ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 69
Miércoles 11 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 69
Miércoles 11 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Vargas Víquez, Otto Roberto
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 09. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 8
PRIMER DEBATE 8
EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS. 8
EXPEDIENTE N.° 22.016, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO “FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT” “MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO 8
EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES 60

ANEXOS 85

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 69, del 11 de noviembre del 2020. Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 09

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 9.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Me pide la palabra la diputada Vega Rodríguez.

¿Es por el orden, diputada?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Quiero dejar acá plasmado, especialmente para quienes ostentan presidencias de comisiones y para fracciones minoritarias independientes, un precedente nefasto que pasó el día de hoy en la Comisión de Asuntos Sociales.

Y es que, contrario a lo que se estila en este Parlamento, y a una interpretación absolutamente restrictiva y errada del Reglamento, se nos negó por completo la palabra al diputado Villalta y a mi persona, en la discusión de minería metálica a cielo abierto en la Comisión de Sociales, aduciendo que no éramos integrantes de la comisión, como nunca se ha hecho en esta Asamblea Legislativa, y negándose incluso a hablar por el orden, a presentar apelaciones o hablar sobre alguna moción o texto por el fondo.

Si esto va a ser así, de acatamiento general, estaría implicando que ningún diputado independiente pueda hacer uso de palabra en comisiones en las que no está, y que diputados que tengan interés en comisiones en las que no son miembros como, por ejemplo, el diputado Melvin que hoy asistió a Ambiente a hablar sobre el tema del atún, no podrían hacer uso de la palabra.

Esta fue una interpretación totalmente errada, recomendada por Servicios Técnicos, y aplicada por la diputada Xiomara Rodríguez, en su carácter de Presidencia, que es una violación absoluta a los derechos parlamentarios y que sienta un precedente terrible, restrictivo y falto a la democracia en esta Asamblea Legislativa.

Espero yo que la Presidencia pueda pedirle un criterio a Servicios Técnicos y resolver este tema, porque de lo contrario, lo que se va a hacer es limitar la participación de miles de legisladores, con un precedente terrible que no se puede normalizar.

Yo estaría acudiendo a la Sala Constitucional. Este expediente está absolutamente viciado por este procedimiento, pero es una injusticia, especialmente contra fracciones minoritarias e independientes y espero que la Presidencia tome cartas en el asunto para evitar que este procedimiento arbitrario…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Vega Rodríguez.

Voy a indagar qué fue lo que sucedió. Vamos a tomar nota de sus palabras y procederemos a indagar qué fue lo que aconteció en esa comisión, con mucho gusto.

Me pide la palabra, por el orden, la diputada Xiomara Rodríguez, hasta por dos minutos diputada.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, presidente. Buenas tardes.

Hablo aquí porque no tengo habilitado mi aparato en la pantalla, en la curul.

Lo que sucedió el día de hoy en la Comisión de Sociales es que se iniciaba ver el informe de subcomisión del proyecto de minería. Esta diputada es presidenta de esta comisión y se acogió a lo que dijo informes técnicos…, Servicios Técnicos.

Servicios Técnicos especificó que sobre las mociones de fondo…, perdón, sobre lo que es el informe de subcomisión si el diputado no es firmante y si no es parte de esa comisión, no puede hablar.

La diputada que está aquí, presidente, se acogió a esa indicación de Servicios Técnicos y se les explicó a los diputados que si quieren hablar sobre el proyecto para eso tienen su tiempo de mociones que ellos han presentado y han firmado para que ellos puedan hablar. Nunca coarté un momento de poder hablar de esas mociones, sino que me acogí al Reglamento y a Servicios Técnicos. Eso fue lo que sucedió en la Comisión de Sociales.

Los diputados tendrán todo el tiempo para poder hablar con respecto al proyecto cuando ellos hablen de sus mociones. Contrario a lo que dice la diputada Vega, el diputado Piña no fue a hablar, sino cuando él presentó sus mociones. Él hizo eso. Una cosa es la cortesía parlamentaria y otra cosa es cuando usted se ajusta y se apega al Reglamento, que fue lo que sucedió el día de hoy en comisión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Xiomara Rodríguez.

Diputada Vega Rodríguez, le voy a conceder la palabra por el orden hasta por dos minutos, pero le aclaro que no pretendo establecer un diálogo en ese sentido en esta sede entre las dos diputadas.

Tiene la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

No es entre las dos diputadas, es un tema de defender los derechos parlamentarios.

Tengo aquí la nota de un informe elaborado por Servicios Técnicos y dirigido a don Jorge Fonseca, el 14 de enero del 2019, donde dice claramente que si el presidente o presidenta de la comisión otorga la palabra a no miembros de la comisión, esto no acarrea ningún vicio sustancial en el proceso, en tanto más bien es una ampliación de los derechos de legisladores y legisladoras.

Hoy hubo un claro contubernio para dar un criterio errado simplemente por tratarse de un proyecto de ley que se quiere tramitar a golpe de tambor, como es la minería metálica a cielo abierto.

Espero que esta Presidencia tome cartas en el asunto y vea que Servicios Técnicos indujo a error a la Presidencia de Sociales negándoles el uso de la palabra a dos diputados de la República y violentando nuestro ejercicio parlamentario.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Vega Rodríguez.

Le voy a conceder la palabra a la diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos, y cierro aquí el tema.

Tiene la palabra, diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

A mí lo que me preocupa es cómo utilizan la información cuando a ellos les conviene.

¿Contubernio de qué, Paola, si yo lo que estaba haciendo era ejercer mi posición como presidenta de una comisión que lo que tenía que hacer era traer el orden?

Contubernio de nada, señor presidente. Yo no soy ni firmante del proyecto, no tuve que ver nada con el proyecto, a mí lo que me toca es presidir una comisión y lo que hice fue ajustarme a lo que dice el Reglamento.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Informo que existe una nota donde el diputado José María Villalta Flórez-Estrada manifestó su intención de presentar mociones de reiteración.

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y los señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, jueves 12 de noviembre del 2020, por ser el día siguiente hábil.

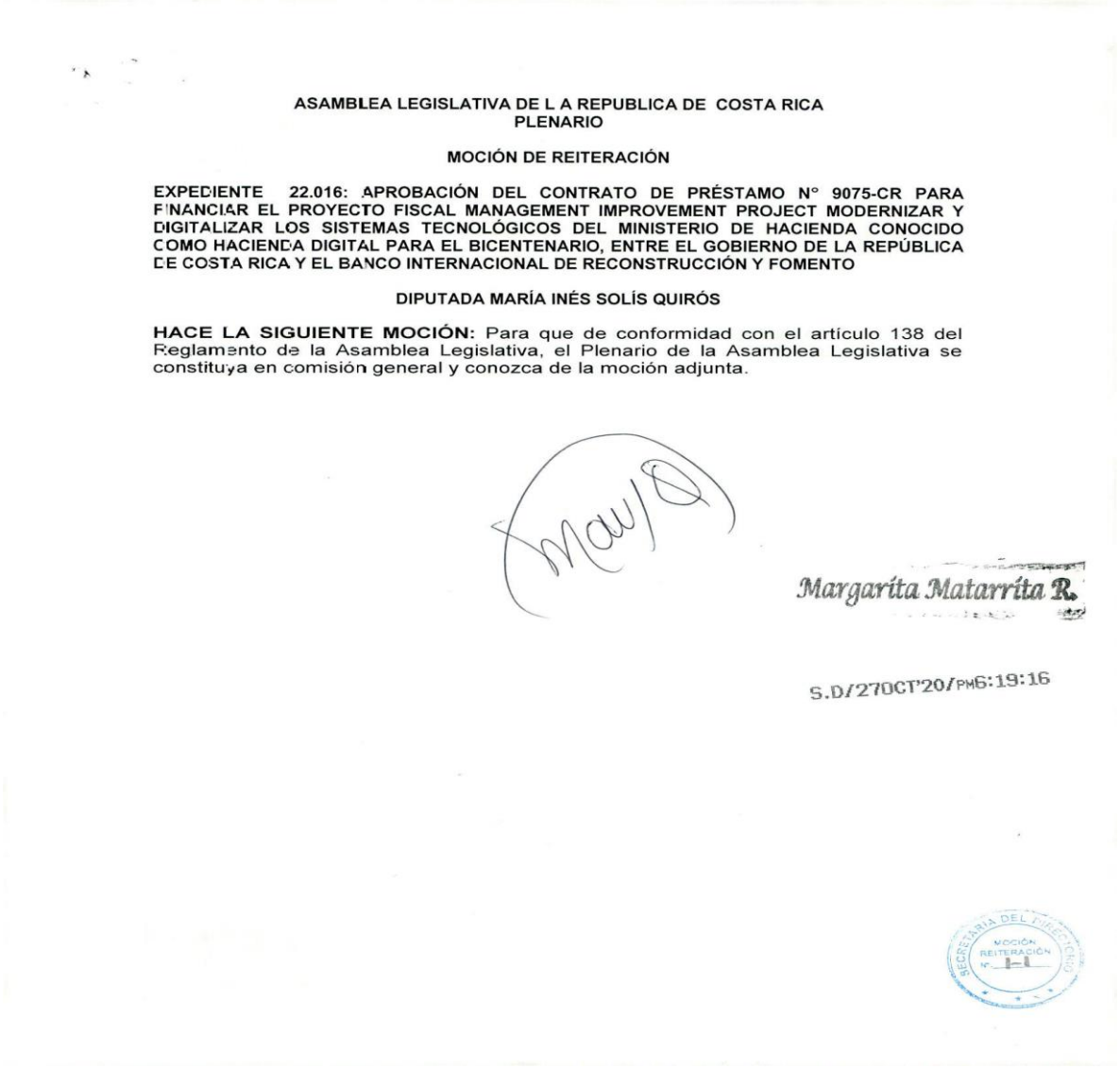
Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso, y que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.016, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO “FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT” “MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Las mociones 2, 3 y 5 fueron retiradas por la proponente, la diputada Solís Quirós.

Primera moción de reiteración.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE L A REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE 22.016: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/27OCT'20/PM6:19:16

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-1

23-10(137-10) SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #: 10

SALA V 9:32:46 23SEP'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZARY DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el artículo 2 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Ejecución del Proyecto. La ejecución del Proyecto se realizará conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo. El Ministerio de Hacienda contará con un Comité Directivo responsable de las políticas y directrices para la implementación del Proyecto, proporcionará orientación estratégica, garantizará la colaboración interministerial, cuando sea necesario, supervisará el progreso del Proyecto, entre otros. Y establecerá una Unidad Coordinadora del Proyecto que tendrá la responsabilidad, entre otras, de poner en marcha, monitorear y supervisar la ejecución del Proyecto. **Por lo anterior, se autoriza al personal profesional del Ministerio de Hacienda, especializado en gestión financiera y administración de proyectos, para que formen parte de la la dirección del Proyecto "Fiscal Management Improvement Project". El Ministerio de Hacienda podrá hacer contrataciones para la dirección del proyecto, únicamente en caso de que se demuestre de que no cuenta con el personal con la experiencia y atribuciones académicas necesarias para ocupar dichos cargos.**

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 23 (10-137)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos, cinco minutos, diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Sí, yo he presentado dos mociones de reiteración a las cuales les solicito el voto a mis compañeras y compañeros diputados, donde básicamente una, es que no estoy segura cuál es de las dos es, primera ahorita que me están aclarando cuál de las dos es esta primera, para la incorporación de recursos por autorización de esta Asamblea Legislativa.

Este empréstito trae la posibilidad o trae de hecho el artículo de manera que estos presupuestos estarán asignando vía decreto y una de estas mociones, que ya…, me están verificando si esta es la moción, para que este presupuesto sea aprobado vía presupuesto extraordinario en la Asamblea Legislativa.

Y la otra, que ya les voy a indicar si es la segunda, es para que primero se tenga que utilizar el recurso humano de Hacienda, y luego puedan contratar personal externo, para hacer estas funciones.

Okey, la que estamos discutiendo para abrir el Plenario en comisión para aprobar, seria justamente este que es para que el Ministerio de Hacienda tenga que utilizar primero el recurso humano interno y luego pueda proceder a contratar expertos externos, pero una vez que haya comprobado que no tiene la capacidad interna para utilizar su recurso humano.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración a partir de este momento.

Núñez Piña, diputada Vega Rodríguez, diputado Morales Mora.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22016

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Ramos González Welmer

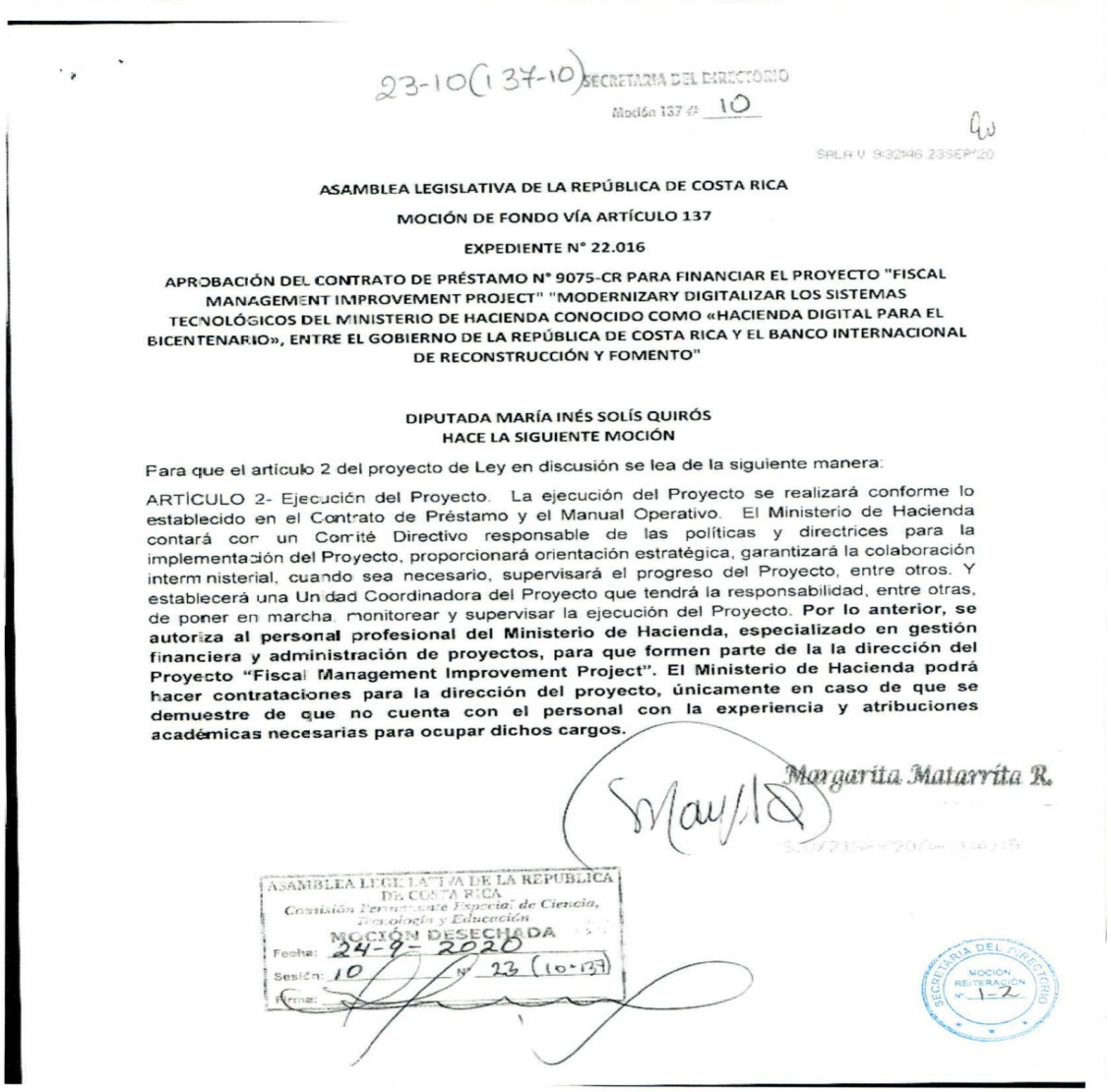
No-Votación (Total: 2)

Hernández Sánchez Silvia Vanessa Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas.

Solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura de la moción de fondo de la primera reiteración.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



23-10(137-10) SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #: 10

SRLA V. 9:32:46 23SEP'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZARY DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el artículo 2 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Ejecución del Proyecto. La ejecución del Proyecto se realizará conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo. El Ministerio de Hacienda contará con un Comité Directivo responsable de las políticas y directrices para la implementación del Proyecto, proporcionará orientación estratégica, garantizará la colaboración interministerial, cuando sea necesario, supervisará el progreso del Proyecto, entre otros. Y establecerá una Unidad Coordinadora del Proyecto que tendrá la responsabilidad, entre otras, de poner en marcha, monitorear y supervisar la ejecución del Proyecto. **Por lo anterior, se autoriza al personal profesional del Ministerio de Hacienda, especializado en gestión financiera y administración de proyectos, para que formen parte de la la dirección del Proyecto "Fiscal Management Improvement Project". El Ministerio de Hacienda podrá hacer contrataciones para la dirección del proyecto, únicamente en caso de que se demuestre de que no cuenta con el personal con la experiencia y atribuciones académicas necesarias para ocupar dichos cargos.**

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 22 (10-137)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de reiteración número 1, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Diputado Masís Castro, diputada Montiel Héctor, diputada Segreda Sagot, diputado Benavides Jiménez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22016

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE L A REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPED ENTE 22.016: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMC HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

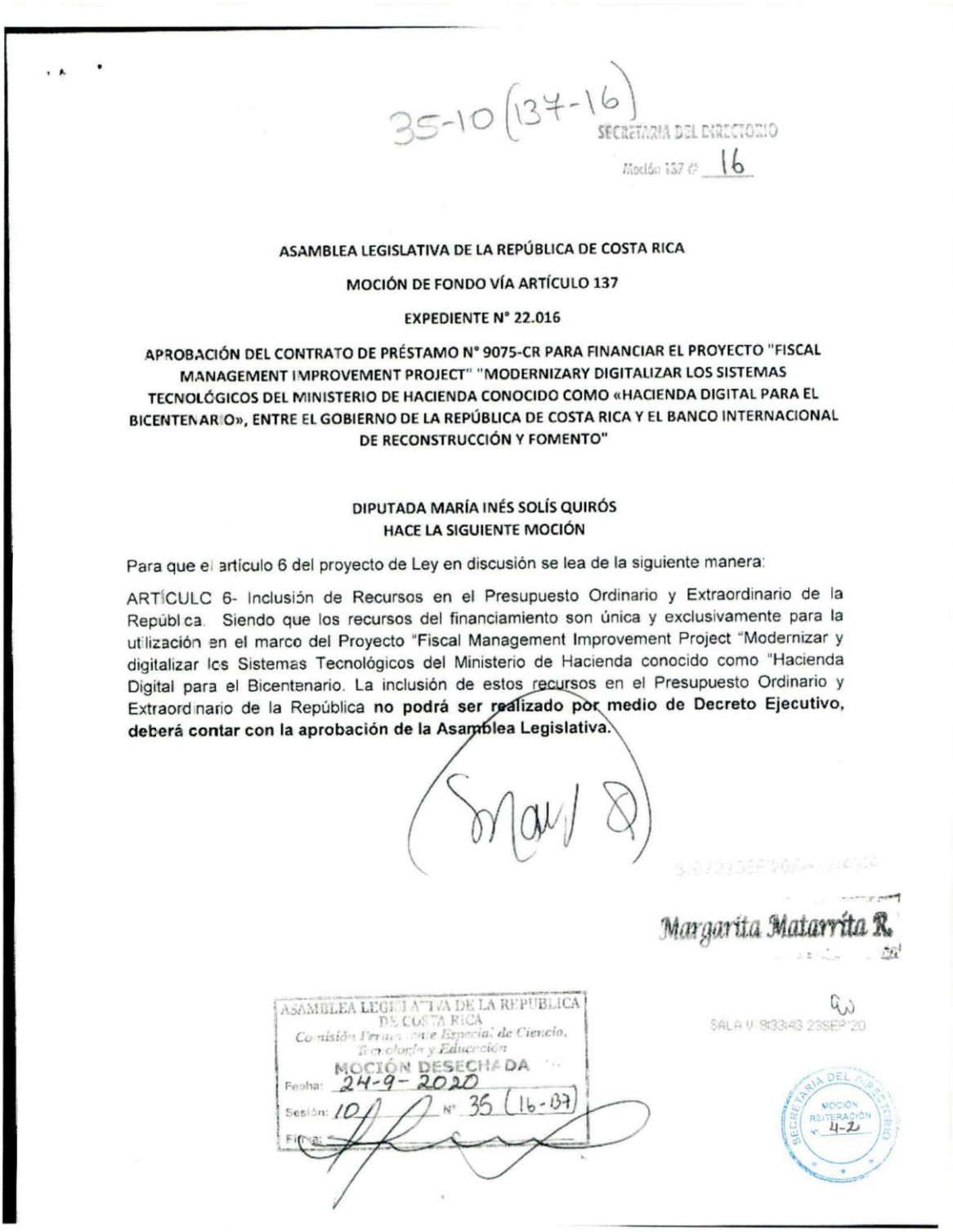
DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/27OCT'20/PM6:19:48

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1



35-10 (137-16)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZARY DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el artículo 6 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6- Inclusión de Recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Siendo que los recursos del financiamiento son única y exclusivamente para la utilización en el marco del Proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario. La inclusión de estos recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República **no podrá ser realizado por medio de Decreto Ejecutivo, deberá contar con la aprobación de la Asamblea Legislativa.**

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 35 (16-17)
Firma:

SALA V 9:33:43 23SEP'20

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 4-21

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 4.

Diputado Vargas Víquez, Acuña Cabrera, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Montero Gómez, Núñez Piña.

Diputado Dolanescu Valenciano.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22016

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura de la moción de fondo de reiteración número 4.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

35-10 (137-16)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZARY DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO"

DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el artículo 6 del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6- Inclusión de Recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Siendo que los recursos del financiamiento son única y exclusivamente para la utilización en el marco del Proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario. La inclusión de estos recursos en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República **no podrá ser realizado por medio de Decreto Ejecutivo, deberá contar con la aprobación de la Asamblea Legislativa.**

Margarita Matarrita R.

SALA V 9:33:43 23SEP'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia,
Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 35 (16-17)
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de fondo de reiteración número 4.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de reiteración número 4.

Gourzong Cerdas, Rodríguez Steller, Chan Mora, Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #4 EXP 22016

Para (Voto: 44)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 6.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/27OCT'20/PM6:21:49

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-1

45-10(137-21)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 21

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

SALA V 9:34:29 23SEP'20

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22SEP'20/PM4:13:35

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ___.-. Consultorías y servicios profesionales

Será requisito, para la contratación de consultorías y servicios profesionales con cargo a los recursos de los contratos de préstamo que establece esta ley, que los profesionales contratados en el ejercicio liberal de la profesión se encuentren asegurados con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al día con los tributos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, y las obligaciones previstas en el transitorio XII de la Ley de Protección al Trabajador, N.° 7983, de 16 de febrero de 2000."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia,
Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 45 (21-137)
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 6.

Diputado Fonseca Fonseca, diputada Volio Pacheco.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 22016

Para (Voto: 43)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura de la moción de fondo, de la reiteración número 6.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

45-10(137-21)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 nº 21

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

SALA V: 9:34:29 23SEP'20

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22SEP'20/PM 4:13:35

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ___.-. Consultorías y servicios profesionales

Será requisito, para la contratación de consultorías y servicios profesionales con cargo a los recursos de los contratos de préstamo que establece esta ley, que los profesionales contratados en el ejercicio liberal de la profesión se encuentren asegurados con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al día con los tributos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, y las obligaciones previstas en el transitorio XII de la Ley de Protección al Trabajador, N.° 7983, de 16 de febrero de 2000."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 N° 45 (21-137)
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción, como ya lo explicó la diputada secretaria, tiene como propósito que los recursos que derivan de este crédito, que evidentemente van a tratar, por la materia que corresponde, a la contratación de personal, consultorías y demás en la implementación que se pueda tener en Hacienda, pues, tiene como propósito que estos profesionales se encuentren al día con la Caja, con las obligaciones también ante el Ministerio de Hacienda y también toda la normativa que protege al trabajador en Costa Rica.

Es un practica que abona también a la normativa existente con recursos que se van a aprobar, espero yo, con este crédito, y que me parece que van a ayudar también a la regularización de estos profesionales que van a estar contratados.

Le solicito el voto favorable en esta moción, porque también va en la línea de toda la normativa que hemos hecho a lo largo del país con la protección de derechos de los trabajadores.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo, de reiteración número 6.

Cerrar puertas.

Diputado Peña Flores, Morales Mora, Vargas Víquez, diputado Peña Flores.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #6 EXP 22016

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 7, moción de reiteración número 7, del diputado Viales Villegas:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N° 22.016

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/27OCT'20/PM6:22:10

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 9-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 Nº 47 (22-137)
Firma:

47-10 (137-22)
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 22-1

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

SALA V 9:34:37 23SEP'20

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Margarita Matarrita R.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas

S.O/22SEP'20/PM4:41:16

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ____.- Prohibición de participar en el organismo ejecutor

Se prohíbe a cualquier persona física que haya participado en la negociación del presente contrato de préstamo participar de forma remunerada en el organismo ejecutor o en cualquier tipo de actividad remunerada que se desprenda de la ejecución, lo anterior cuando dicha retribución sea financiada con recursos provenientes del empréstito o con recursos públicos presupuestados como contrapartida de este. De esta disposición se exceptúa a los funcionarios públicos que, en ejercicio de sus cargos regulares y sin que implique remuneraciones extraordinarias ni diferentes de las que perciben de forma ordinaria presten servicios por parte de la Administración Pública. Para estos efectos se aplicará lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2006.

Los negociadores tampoco podrán participar de forma individual, o por intermediación de una persona jurídica cuando:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 #: 22-2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

a) Tengan intereses en los sectores potenciales por beneficiarse directamente con los recursos provenientes del préstamo, o este les interese de forma directa, a sus parientes por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.

b) Estén interesadas, directamente, sociedades de capital cerrado de las que sean socios, miembros de la junta directiva, gerentes o apoderados."

SECRETARÍA DEL DIR
MOCIÓN
REITERACIÓN
N.º 3-3

En discusión la moción.

Diputada Díaz Mejía, ¿usted me está pidiendo la palabra por el orden?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 7.

Diputada Solís Quirós, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputada Villegas Álvarez, diputado Rodríguez Steller.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 22016

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel

Aprobada la moción.

Abrir puertas.

Le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura de la moción de fondo de la reiteración número 7.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 24-9-2020
Sesión: 10 Nº 47 (22-137)
Firma:

47-10 (134-22)
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 22-1

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.016

SALA V 9:34:37 23SEP'20

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO "FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT" "MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO.

Margarita Matarrita R.

Del Diputado Gustavo Viales Villegas

S.D/22SEP'20/PM4:41:16

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO ____.- Prohibición de participar en el organismo ejecutor

Se prohíbe a cualquier persona física que haya participado en la negociación del presente contrato de préstamo participar de forma remunerada en el organismo ejecutor o en cualquier tipo de actividad remunerada que se desprenda de la ejecución, lo anterior cuando dicha retribución sea financiada con recursos provenientes del empréstito o con recursos públicos presupuestados como contrapartida de este. De esta disposición se exceptúa a los funcionarios públicos que, en ejercicio de sus cargos regulares y sin que implique remuneraciones extraordinarias ni diferentes de las que perciben de forma ordinaria presten servicios por parte de la Administración Pública. Para estos efectos se aplicará lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N.° 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2006.

Los negociadores tampoco podrán participar de forma individual, o por intermediación de una persona jurídica cuando:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN 1-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 #: 22-2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

a) Tengan intereses en los sectores potenciales por beneficiarse directamente con los recursos provenientes del préstamo, o este les interese de forma directa, a sus parientes por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.

b) Estén interesadas, directamente, sociedades de capital cerrado de las que sean socios, miembros de la junta directiva, gerentes o apoderados."

SECRETARIA DEL DIR...
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 7-3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, presidente.

Esta moción, como lo explica la diputada secretaria, tiene como propósito evitar las llamadas puertas giratorias, esas que permiten que un funcionario esté de un lado del escritorio generando las condiciones para que luego se vaya al otro lado a poder ejecutarlas. Es decir, es una normativa que dispone que los recursos generados por este crédito no van a ser empleados para contratar a las personas que estuvieron en el proceso de negociación.

Esta es una disposición que se ha implementado en otros créditos, en cuenta de infraestructura donde es susceptible a la contratación de personal, es susceptible a la contratación, incluso, de personas físicas en consultorías que están trabajando incluso con el propio Estado, con la propia Administración pública. Y una vez entrando en vigencia la ejecución del proyecto se van al organismo ejecutor para ser contratados incluso con mayores recursos.

Esto evidentemente tiene una excepción con las personas funcionarias públicas que producto del presupuesto de la República sigue habitualmente en sus funciones para no generar una distorsión.

Es únicamente con aquellas que se encuentran en un lado del mostrador, sacan un permiso, se van para la parte ejecutora a recibir recursos de los cuales fueron ellos parte del proceso de negociación.

Es una práctica sana, es una normativa que se ha implementado en créditos que incluso ya se están ejecutando y que me parece que por lo que significa o lo que va a significar la implementación de Hacienda Digital, está susceptible también a muchas consultorías, a muchos procesos de contratación de personal en el ejercicio liberal de la profesión.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de la reiteración número 7, a partir de este momento.

A los diputados y las diputadas que no han emitido su voto, favor proceder a votar.

Diputada Acuña Cabrera, Segreda Sagot, Carranza Cascante, diputada Volio Pacheco, Alvarado Arias.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #7 EXP 22016

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Hay presentadas cuatro mociones del diputado Masís Castro, enumeradas de la 8 a la 11, que fueron presentadas de manera extemporánea, de conformidad con lo establecido por el artículo 138 del Reglamento. Por lo tanto, se declaran improcedentes.

No habiendo más mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo en el trámite del primer debate del expediente 22.016.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Iniciamos esta discusión del expediente 20.016, el contrato de préstamo 9075 Costa Rica; o sea, que hemos hecho más de nueve mil préstamos, para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

Y lo primero que quiero aclarar aquí es que nosotros votamos positivamente las mociones que vienen a mejorar este proyecto, pero que, por supuesto, no podemos dejar de señalar algunos aspectos fundamentales, porque un préstamo de ciento cincuenta y seis millones de dólares, en este momento, tiene que significar una inversión para el país y no un gasto.

Y qué importante es cuando el exministro de Hacienda compareció a este Plenario, ante la pregunta que yo le formulé, si era indispensable atacar la evasión fiscal tomando este préstamo para modernizar el Ministerio de Hacienda, bueno, dijeron que sí.

Pero, entonces, cabe la primera pregunta, antes de la votación de este proyecto. Primero, existen cincuenta y nueve sistemas informáticos desconectados entre sí en el Ministerio de Hacienda; o sea, está informatizado, pero está desconectada actualmente la tecnología dentro del Ministerio de Hacienda.

Segundo, existe la oficina de grandes contribuyentes y también la lista de los evasores, de los principales evasores que han declarado cero ganancias, que ya sabemos, que ya conocemos. Y entonces la pregunta es: ¿por qué no atacar la evasión fiscal sin tener, en este momento, que acudir a un préstamo de ciento cincuenta y seis millones de dólares?

Esa es la primera pregunta que hay que hacerle al Ministerio de Hacienda, porque la evasión fiscal de tres mil ochocientos millones de dólares tiene que ver con la posibilidad de tener muy claro esas listas y esos compromisos que tiene el Ministerio de Hacienda.

Y la exministra Rocío Aguilar, en la primera comparecencia que tuvo, cuando le preguntábamos si era posible atacar la evasión, nos vino a la segunda comparecencia a decir que un solo día había recuperado mil millones de colones atacando la evasión.

O sea que sí hay métodos concretos y tangibles para sacar la evasión fiscal, pero además de eso han bautizado este proyecto como la Hacienda Digital en el bicentenario, o sea que es uno de los grandes proyectos, pedir prestado para hablar de cómo enfrentar el bicentenario en medio del aumento de la pobreza, del aumento del costo de la vida, del descuido total que han hecho el sector agropecuario que lo tienen en las calles que los tienen perdiendo propiedades, endeudados y sin posibilidades de negociar sus cosechas y que no avanzan los proyectos, no

avanzan en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, proyectos presentados por este diputado y por otras fracciones para poder mejorar la seguridad alimentaria.

Ciento cincuenta y seis millones de dólares que vienen nuevamente a engrosar la lista de préstamos que pretende este Gobierno, y ya el doctor Fernando Zamora que nos había enviado una nota alertaba sobre el tema de que tanto en Acueductos y Alcantarillados y en el ICE se habían perdido doscientos millones de dólares, doscientos millones de dólares por sistemas fallidos inviables informáticos.

Y no solamente en este casi, en el AyA, en el ICE en la Caja Costarricense de Seguro Social, recuerdan los famoso sistemas informáticos que al final gastaron millones de dólares y que no se podían aplicar correctamente.

Entonces, sumando todos estos efectos de las instituciones autónomas ya sumaríamos trescientos cincuenta millones de dólares, y me parece que entonces el tema fundamental a pesar de haber aprobado las mociones que como digo alertan sobre consultorías, alertan sobre la necesidad de capacitar al personal nos pone a pensar qué tan importante es para un país endeudarse en este momento para atacar la evasión fiscal.

Porque ya lo ha dicho el ministro de Hacienda actual, pasarán dos años por lo menos para poder ver los efectos de este proyecto de ley, o sea, en medio de que todo el mundo alce el grito de que estamos en crisis, de que este país ya no puede, de que necesitamos atacar la evasión, la elusión, el contrabando, no tiene efectos inmediatos.

Por otro lado, no cabe duda que hay que modernizar las aduanas, pero ya nosotros desde hace tiempo habíamos aprobado en la Comisión de Asuntos Internacionales el famoso préstamo de cien millones de dólares que modernizaba la aduana entre Costa Rica y Panamá, con escáner y con posibilidades reales de poder detectar el contrabando, bueno, ese es un ejemplo claro de que si le sumamos esos cien millones de dólares ya estaríamos invirtiendo doscientos cincuenta y seis millones de dólares y tendríamos que tener un resultado a corto plazo en lugar de estar pensando en poner impuestos o en seguir adquiriendo préstamos sin atacar debidamente la evasión fiscal y la evasión fiscal aduanera.

Me parece entonces que la gente adorna este proyecto, les dicen que son condiciones muy favorables, que se podrá pagar en muchos años pero yo no veo ningún resultado directamente relacionado con la eficiencia que pueda tener el tema de poder informatizar una institución que ya tiene tecnología pero que no lo tiene es capacidad de conectividad para atacar la evasión fiscal.

Desde ese punto de vista entonces, me parece importante señalar la necesidad urgente de poder plantear alternativas en este país que puedan realmente dejar los compromisos que tienen algunos funcionarios con atacar directamente a evasores fiscales en este país.

Porque muchos sabemos cuáles son, y sabemos que la única manera de poder recuperar ese dinero no es poniendo el impuesto a la canasta básica, ni es poniendo el impuesto a los medicamentos, es atacando la evasión.

Es atacando realmente la primera causa que en este momento puede recuperar millones de dólares para poder sanear la economía y atacar el déficit fiscal.

De manera que estamos convencidos de que la adquisición de este sistema informático simplemente viene como otro préstamo más que posiblemente enmascara gastos directos en otras áreas fundamentales y nos preocupa verdaderamente que estemos pensando nosotros en estas últimas sesiones del mes de noviembre en que este Gobierno siempre pone sobre la mesa el tema d ellos préstamos, y va a continuar, nada más dejen y esperen el periodo extraordinario y verán la cantidad de préstamos y la intención del Gobierno de seguir pidiendo prestado.

Sin anunciar absolutamente nada de la reactivación económica y de los proyectos que hemos señalado en forma repetitiva como una necesidad nacional al crear una agenda parlamentaria que verdaderamente enfoque los problemas de este país y nos lleve adelante.

Y es que en la agenda seguimos discutiendo, aprobando los proyectos que a este gobierno le interesa por supuesto que le va interesar cada proyecto que le genere más ingresos, pero definitivamente nosotros tenemos que estar conscientes de que no hay medidas directas y efectivas en los temas que hemos planteado.

Afortunadamente, ya el diputado Villalta anda recogiendo firmas para temas como lavado de dinero, como temas que ataquen al narcotráfico, para poder discutir los Papeles de Panamá en esta Asamblea Legislativa, para poder discutir esto y otros informes como el cementazo, que ya nos olvidamos; o sea, ¿la corrupción en este país no es importante? No solamente tenemos que pedir prestado para atacar la evasión fiscal.

La corrupción sigue siendo casi el cuatro por ciento del producto interno bruto; sin embargo, algunos informes que atacan la corrupción siempre son enmascarados por la hermana que siempre hemos dicho que tiene la corrupción, que es la impunidad.

Y, entonces, si tenemos que discutir proyectos de ley que nos ponen sobre la mesa en las sesiones maratónicas que quieren siempre impulsar en esta Asamblea Legislativa, nosotros tenemos muy claro que pedir prestado y poner impuestos —y no nos vamos a cansar de decir lo mismo— esa no es la solución del país.

La solución del país sigue siendo reactivar la economía, permitir en este fin de año que mucha gente tenga trabajo, tenga posibilidades y vayamos correctamente en la

dirección de utilizar los recursos que tenemos y poder sistematizarlos para producir efectos reales.

Esperamos, entonces, que nuevamente hagamos el llamado al Ministerio de Hacienda, que no vaya en la dirección solamente de acercarse al Fondo Monetario Internacional, que ojalá este fin de año ataque la evasión fiscal, que no espere dos años, que no espere los recursos de este préstamo.

Ellos saben quiénes son los evasores. Las listas están, están los nombres, que vayan directamente y aquí hay proyectos que ya sobre la mesa hablan del contrabando, Daniel.

Bueno, viene fin de año, podemos atacar los grandes contrabandos que hay en este país no solamente en licores, en cigarrillos, en medicamentos, en alimentos y en muchos otros elementos que sí pueden poner sobre la mesa la recuperación en el ataque al contrabando.

Dicho esto, voy a votar negativamente este proyecto, aún y cuando contribuimos con las mociones a mejorarlo, pero convencido de que este país ha pedido prestado permanentemente, de que los resultados de informatización de la Caja, del ICE, de AyA, han sido un verdadero fracaso y hemos despilfarrado millones de dólares que pudimos haber utilizado inteligentemente de otra manera en la época actual. Y no por ello considerar que al inicio de la gestión de este Gobierno nos acercamos al comité de traspaso de poderes a decirle que era más barato y más eficiente hacer uso del sistema tecnológico que en otros países, como México, como Brasil, se han utilizado por parte de empresas que dan el servicio para atacar la evasión, la alusión y solamente reciben alguna ganancia por el resultado.

Ahí no se experimenta absolutamente nada, tienen la experiencia, el personal, la capacidad y tienen sobre todo la dirección correcta de atacar a todos los evasores, sin distingo político, ni económico, ni de ninguna otra naturaleza.

Seguimos adelante apoyando las iniciativas que combatan el déficit fiscal, pero no estamos de acuerdo en esta época en seguir pidiendo prestado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por veinte minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Presidente, muchísimas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, costarricenses que nos observan y nos escuchan a través de los distintos medios de comunicación.

Nos acercamos a la aprobación del proyecto denominado Hacienda Digital y quiero compartir con ustedes algunas consideraciones y reflexiones, con el objetivo de clarificar por qué Costa Rica hoy debe avanzar hacia la modernización y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, aprovechar los beneficios de la cuarta revolución industrial, con el propósito de que Costa Rica se convierta en un Estado más transparente, más competitivo y más eficiente.

Definitivamente, los gobiernos, si quieren ser ágiles, deben ser digitales. La interacción de la ciudadanía con el sector público y la interacción del sector público con la ciudadanía se convierte en uno de los retos de los gobiernos que están en la búsqueda del crecimiento económico, de aprovechar las circunstancias para modernizar el aparato estatal y, también, para elevar los indicadores de transparencia y eficiencia institucional.

Hace pocos días, la Contraloría General de la República presentó la auditoría sobre las acciones de la Dirección General de Tributación, la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Hacienda, para la integración del control tributario.

Quiero compartir con ustedes algunos de los hallazgos de este importante estudio, porque tienen un impacto lamentablemente negativo en el funcionamiento y en la institucionalidad de nuestro país.

Lamentablemente este estudio de Auditoría encontró que los sistemas del Ministerio de Hacienda se encuentran completamente obsoletos, dispersos, y un escaso uso del control tributario integrado amenaza la transparencia y la eficiencia institucional.

Lamentablemente, señoras, señores diputados, y costarricenses, se encontró que nueve mil doscientos ochenta y dos contribuyentes están inscritos con obligación tributaria en el impuesto sobre los ingresos y utilidades, pero no se encuentran inscritos como contribuyentes del impuesto sobre el valor agregado en un mismo trimestre.

¿Qué significa esa expresión? Lo que significa es que Costa Rica mantiene índices de evasión, elusión fiscal, fraude aduanero producto de la ausencia de controles internos y también la obsolescencia de los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, son cincuenta y nueve sistemas informáticos, no están conectados entre sí, provocan la duplicidad de funciones, los tiempos de espera se ensanchan y el

ciudadano honesto, y el empresario honesto en Costa Rica enfrenta dificultades para poder mantener al día sus obligaciones legales y financieras con el Estado costarricense.

Este estudio también señaló que Costa Rica actualmente posee índices de evasión y elusión fiscal alrededor de entre el seis y ocho por ciento.

Lamentablemente hay más de cinco mil cuentas de usuarios en el Ministerio de Hacienda que no corresponden a funcionarios actuales, información que es manejada a través del programa Excel.

Estos cruces de información en dichas dependencias no existen, y todos sabemos que las herramientas tecnológicas son indispensables para el control tributario integrado, debido a que posibilitan la información sobre distintas fuentes.

En conclusión, la Contraloría General de la República advirtió en este informe, que en Costa Rica no existen inteligencia tributaria que permita mejorar los indicadores de eficiencia, de competitividad y de transparencia en la gestión pública.

¿Por qué es necesario invertir en la modernización del Ministerio de Hacienda? Bueno, porque es muy necesario, es muy necesario para poder reducir la evasión fiscal, el fraude aduanero, para reducir la elusión y automáticamente reducir la corrupción que impacta en Costa Rica, según el órgano contralor, hasta en un cinco por ciento de nuestro producto interno bruto.

Este coctel tóxico de malas prácticas nos tiene sumergidos en una crisis política y en una crisis de credibilidad acerca del funcionamiento de nuestro sistema democrático costarricense.

La tecnología es un principal…, es uno de los principales aliados para mejorar la competitividad, para recuperar la confianza ciudadana y principalmente para darle mayores condiciones al sector productivo nacional, a los trabajadores independientes, y a todas las organizaciones que deseen producir en nuestro país, ya sean empresas nacionales o empresas internacionales.

Señoras y señores diputados, este proyecto tiene como propósito mejorar los resultados en cuatro áreas estratégicas que así lo definieron las autoridades del Ministerio de Hacienda en conjunto con el Banco Mundial.

Este es un proyecto que tiene como propósito aprovechar la inteligencia artificial, aprovechar la analítica de datos a través de herramientas modernas como los *blockchain*, y como tecnologías disruptivas que se están empleando en países desarrollados con el propósito de agilizar los trámites y los procesos en nuestras aduanas, en la Dirección General de Tributación y también en la Dirección General de Hacienda.

El proyecto tiene contemplado que el país reducirá la evasión fiscal en un cero coma noventa y cinco anual para un total de nueve coma cinco por ciento del producto interno bruto, en los próximos diez años.

¿Por qué es necesario aprovechar la oportunidad de firmar este contrato de préstamo e implementarlo? Porque la capacidad de retorno, señoras y señores diputados, es de un ciento cuarenta y dos por ciento, significa entonces que es una inversión que realizará Costa Rica y tendrá la posibilidad de cancelarse el primer año de ejecución.

Porque la incorporación de herramientas y la adopción de sistemas modernos de otros países permitirá la utilización de las tecnologías más modernas en nuestros puertos, en nuestras fronteras en nuestros aeropuertos y en todas las direcciones del Ministerio de Hacienda; tecnologías como el uso de los escáneres, los infrarrojos, los rayos equis, los drones para poder alertar sobre mercancías ilegales.

Y esas tecnologías hoy están al servicio de los países que llevan la vanguardia en materia de Gobierno digital, y Costa Rica tiene la oportunidad de pertenecer a este grupo de buenas prácticas, aprovechando los sistemas y aprovechando la transformación digital que se está realizando con ahínco y con mucho esfuerzo en otros países y en otras latitudes.

La implementación de este proyecto permitirá aumentar los ingresos disponibles del Estado por dos vías: por parte del control y la eficiencia en la administración de recursos disponibles por la modernización de los sistemas, y el aumento en la cantidad de ingresos para reparar esas distintas fugas de dinero público que pagamos todos los costarricenses.

Quiero contarles que esta transformación digital en el Ministerio de Hacienda empleará tres sistemas de información principales y cuatro sistemas de información de carácter transversal. El primero es el sistema financiero contable presupuestario, tesorería, gestión de bienes, gestión de deuda, recursos humanos, planillas y pagos para sesenta instituciones y ciento veinte mil funcionarios.

El segundo tiene relación con los sistemas aduaneros que incluye procesos de importación, exportación, zonas francas, pasajeros, tránsito y almacenamiento, entre otros.

Señoras y señores diputados, costarricenses, el año anterior tuve la oportunidad de visitar Corea del Sur y aprender sobre las buenas prácticas en los puertos y en los aeropuertos de ese país. Los procesos de carga y descarga de mercancías desde que llega la mercancía en un barco y los contenedores se trasladan a los diferentes puntos de almacenaje, en esos tiempos de cálculo sobre la dispensa de mercancías hay un valor agregado que es la disminución de los tiempos de espera.

En tan solo quince minutos llega una mercancía de un país, se recibe, se almacena, existe la trazabilidad tecnológica y, en pocos minutos, se encuentra ya en los camiones responsables de distribuir bienes y servicios, entre otros, a través de disrupción tecnológica.

Aprendí también que podemos disminuir el fraude aduanero, la evasión y la elusión, aprovechando de forma positiva las bondades de la cuarta revolución industrial, aprovechando la transformación digital en la Administración pública, y aprovechando toda la inteligencia y experiencia de estos países, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los contribuyentes y de los ciudadanos en general.

También, se encuentra el sistema tributario enfocado a la mejora de servicios, tanto para los ciudadanos como para las empresas, implementación de acciones orientadas al servicio al cliente.

De nada sirven sistemas, software y mecanismos de tecnologías avanzados si no se encuentran homologados con una verdadera atención y servicio al cliente.

En Costa Rica es muy difícil pagar impuestos. En Costa Rica es muy difícil mantenerse al día con las obligaciones del Ministerio de Hacienda, los trámites son dispersos, confusos, todavía predomina la cultura del papel y con el proyecto de Hacienda Digital, señoras y señores, estamos realizando una de las reformas estructurales más importantes del siglo XXI.

Una reforma que permitirá avanzar hacia la eficiencia, la transparencia institucional, la rendición de cuentas en tiempo real, e iniciaremos el camino para la visualización de un gobierno abierto, un gobierno que les permita a los ciudadanos ofrecer resultados en el corto, mediano y corto plazo, compartir la visión que se quiere y la filosofía con respecto a los trámites en línea con respecto a los servicios aduaneros y, también, con respecto al servicio del propio Estado, con el propósito de que el país en estos instantes y en estos desafíos logre reducir las desigualdades existentes, logre ordenar las ayudas sociales, transferencias para personas que realmente lo necesitan, transferencias ordenadas en la gestión de la deuda y, también, la cultura de mantener con excelencia los indicadores anteriormente mencionados.

Definitivamente, compañeras y compañeros, estudios técnicos, científicos, de vanguardia demuestran que la transformación digital en la Administración pública debe ser posible.

Hoy, señoras y señores diputados, estamos dando un paso en la dirección correcta, un paso en el cual las próximas generaciones nos recordarán como los diputados responsables y comprometidos con mejorar los índices de desarrollo humano, desarrollo social y desarrollo económico en nuestro país.

Este un proyecto de impacto, señoras y señores diputados, este es un proyecto que le dará al país la credibilidad suficiente para atraer nueva inversión extranjera directa, porque un país competitivo es un país atractivo. Un país eficiente y transparente es un país al que le va a ir muy bien, ciudadanos a los que les va a ir muy bien.

Y yo, señoras y señores diputados, quiero decirles que, como presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, he impulsado este proyecto. Decidimos los diputados de las distintas fracciones que integramos esta comisión conversar con los funcionarios del Banco Mundial, del Ministerio de Hacienda.

Este es un proyecto que está avalado por la Contraloría General de la República y establece en su criterio técnico que es urgente la modernización, porque genera ahorros en las transferencias y también mejora la recaudación fiscal en nuestro país.

Las señoras y señores diputados de la Comisión Ciencia, Tecnología y Educación creemos en que la implementación del proyecto de Hacienda Digital, que al final no será un proyecto para este Gobierno, los frutos de esta inversión las iniciaremos y las podremos ver en el próximo gobierno, en la próxima administración.

Por eso, creo que la generosidad y el compromiso de ustedes, y de este servidor, con Costa Rica al emplear recursos para modernizar nuestros sistemas del Ministerio de Hacienda, nos hacen personas con un alto compromiso y sentido patriótico, y con un compromiso en realidad por disminuir ese coctel tóxico que les acabo de mencionar de evasión, de elusión, de ineficiencias, y también de desigualdades en los trámites y procesos que se aplican para los contribuyentes.

Quiero, finalmente, pedirles a todas las diputadas y diputados que aún mantienen alguna duda de que confíen en la labor que hemos efectuado en la Ciencia, Tecnología y Educación.

Este un proyecto para las próximas generaciones, este es un proyecto que pertenece a una agenda positiva de futuro, que hoy cada uno de ustedes tiene en sus manos para dejar como una herencia a las próximas generaciones y estabilizar las finanzas públicas de nuestro país, aprovechando el uso de la tecnología.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a todas las personas que hoy nos escuchan.

Este proyecto es, efectivamente, como lo ha dicho el diputado Jiménez Zúñiga, agenda de futuro. Es la posibilidad de atender los problemas que constantemente estamos mencionando aquí en este Plenario legislativo, problemas como la evasión fiscal, las deficiencias de nuestro sistema aduanal, la imposibilidad de dar un seguimiento que nos permita poder recaudar, efectivamente, los impuestos de las personas que deben hacer sus contribuciones ordenadamente, la posibilidad de dar un seguimiento de principio a fin, desde el ejercicio presupuestario, hasta el último nivel de ejecución de los recursos, a cada centavo de las y los contribuyentes.

La posibilidad de tener un sistema que apueste por la eficiencia, por la eficacia, por la transparencia, pero también, por las facilidades para que las personas que, honestamente, hacen sus contribuciones, que quieren hacer sus declaraciones en una forma ordenada, tengan el tratamiento digno, responsable, que les permita tener una relación mucho más ágil, mucho más fácil de poder interactuar frente a sus responsabilidades tributarias con la responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

El proyecto busca ahorros mediante los mejores y mayores controles al gasto público, la reducción de la evasión fiscal, la reducción de los costos operativos de la administración tributaria que están estimados en un cinco por ciento, la mejora en la prestación del servicio a las personas contribuyentes, entendiéndoles, además, como clientes y dándoles un acercamiento mucho más claro y preciso al cumplimiento de sus responsabilidades con la posibilidad de tener las transacciones hechas por vía digital, la reducción de los costos de cumplimiento aduanero para las personas que se dedican a los sectores exportadores, con beneficios que se estiman en cero coma uno por ciento del valor de las exportaciones y, además, facilitando y mejorando las gestiones de inspección y la focalización de las mismas.

El proyecto busca, con los tres elementos importantes, modernizar la gestión actual basada en procesos, los sistemas de información y la gestión del cambio.

Ahora bien, si esta es, por fin, una herramienta que nos permite atender los enormes desafíos que tenemos en materia de las ineficiencias tributarias que ya bien conocemos en el debate legislativo constantemente, la pregunta es: ¿por qué se financia por esta vía?, ¿por qué un empréstito?, ¿por qué no por la vía de la presupuestación del gasto ordinario del Ministerio de Hacienda?

Recordemos que aquí estamos hablando de una inversión de ciento cincuenta y seis millones de dólares, estamos hablando de que nos lo ofrecen en una tasa de dos coma setenta y ocho por ciento aproximadamente.

Si nosotros nos llevamos por la vía del presupuesto ordinario posiblemente se estaría haciendo financiado con deuda interna, de manera tal que terminaría siendo pagada esta inversión a tasas del ocho por ciento, evidentemente la medida de llevarlos a través de empréstitos lo que genera es la posibilidad de tener el financiamiento de una herramienta absolutamente necesaria indispensable para poder hacerle frente a no solo lo que hemos mencionado acá sino también a lo imperdonable que resulta que sea por vía de ineficiencia, por falta de actualización tecnológica que este país siga profundizando su déficit o que no pueda atender las herramientas necesarias para que este pueda reducirse.

Esta inversión nos permite además en un plazo de treinta y tres coma cinco años y con plazos de desembolsos de seis años el poder hacerle frente a esta responsabilidad de una forma que se financie con las mayores eficiencias, reconociendo que la tasa de retorno es de ciento cuarenta y dos por ciento.

Quisiera más que devolverme a lo que ya se ha explicado con muchísima claridad en la exposición del diputado Jiménez que ofreció amplio detalle de los aspectos de este empréstito quisiera destacar solamente uno en lo puntual que es en la materia de los controles aduaneros y de la mejora de los servicios, o sea aquí vamos a hablar de que persiste incluso corrupción o que se percibe que existe esa corrupción y que hay un amplio debate sobre la evasión fiscal aduanera pues tenemos que hablar de que esto también se hace a mano, muchas de las informaciones que se contemplan y todas las ventanillas de este funcionamiento, y que hay una enorme necesidad de ir cerrando esos portillos de la operación manual del sistema para tener una mejora en todos los elementos que están ligados al proceso aduanal.

Y aquí está contemplado, por ejemplo, fortalecer los controles aduaneros y el trámite del despacho aduanero incluyendo entre otros el mapeo, la reingeniería de los procesos centrales de negocio de la administración aduanera, el remplazo del sistema Tica, y la elaboración de requisitos y de documentos de licitación para un nuevo sistema de gestión aduanera.

La mejora de la cooperación y la capacitación entre sectores, la actualización del marco regulatorio en administración aduanera del prestatario y de la aplicación de herramientas y metodologías para mejorar la eficiencia y la efectividad de la administración aduanera, la adquisición de un moderno sistema de gestión aduanera y software de gestión de relación con el cliente, prestación de apoyo para fortalecer las capacidades técnicas de la DGA y la PCF incluyendo la estructuración de una estrategia de sostenibilidad política operacional para la adopción de tecnologías modernas y mejor gestión de los datos para la inteligencia y gestión de riesgo, adquirir un equipo de laboratorio y otras herramientas para mejorar la conectividad, la movilidad y la productividad, mejorar los sistemas de facilitación del comercio a través de provisión de financiamiento, para entre otros la provisión de apoyo técnico para acelerar el levante y el despacho de bienes, los servicios digitales mejor desarrollados en línea con aplicaciones móviles para facilitar los

servicios de comercio, y el desarrollo de un portal de información sobre comercio, provisión de apoyo para la integración de datos entre aduanas, ventanilla única de comercio entre otras agencias fronterizas para acelerar el despacho en fronteras, proveer información precisa y un largo etcétera, son herramientas concretas que están destinadas a tener una gestión aduanera que sea eficiente, que permita combatir la evasión, que permita el más riguroso y estricto control, pero que no interfiera en la posibilidad de hacer comercio de una forma eficiente, que es uno de los grandes desafíos que han sido parte del debate.

Finalmente quisiera reiterar o al menos destacar que esto fue objeto del diálogo nacional en el pasado sábado, parte de esa conversación de lo sectores y aunque lamentablemente aquí eso se ha dado por menos yo quisiera destacar lo siguiente, a mí me parece absolutamente simbólico, estratégico, importante como sociedad ver al sector empresarial pidiendo herramientas tecnológicas que contribuyen con una mejor recaudación que contribuye con facilidades para una gestión eficiente en la gestión de los tributos costarricenses acorando con ello con el sector sindical con los sectores sociales en que hay un sector empresarial costarricense absolutamente mayoritario con un contundente compromiso con poder hacer bien las cosas pero que quiere un trato justo e igualitario para todo el sector que tiene actividad económica, para que todos y todas respondamos a este país solidariamente con la misma responsabilidad y para que no sean unos y otros que de forma audaz se han brindado los sistemas ineficientes que hoy existen quienes se ven premiados y favorecidos por la impunidad cuando hay un sector que quiere hacer bien las cosas, que quiere contribuir con el país y que está demandando herramientas que faciliten a que eso se cumpla igual para todas las partes.

Tanto para mejorar la eficiencia en la recaudación como para fiscalizar el proceso del gasto público de principio a fin.

Y esto insistentemente solicitado en las memorias anuales de la Contraloría General de la República y señalado como una de las debilidades recurrentes en los procesos de evaluación de las liquidaciones presupuestarias, cómo inicia el proceso de presupuesto incluso sabiendo que ahí tenemos una serie de deficiencias y faltas de agilidades para poder tener un proceso que sea mucho más ágil y que permite el seguimiento de principio a fin desde que se empieza con determinar la responsabilidad de cada persona que debe tributar poder recaudar ese tributo, el poder darle seguimiento a ese tributo para su efectiva gestión en el gasto y poder llevarlo hasta el final del proceso de liquidación en un seguimiento también del uso de cada colón de los recursos públicos.

Este es, en resumen, los principales elementos de este proyecto de ley. Es efectivamente agenda de futuro, es efectivamente una herramienta para que podamos pasar del debate poco concreto de lo que hay que hacer a las acciones concretas. Es que esto es el cacao que hemos estado reclamando para tomarnos ese chocolate. Esta es la posibilidad real de poder materializar esa aspiración en la

cual insistentemente coincide uno y otro de los discursos que escuchamos en este Plenario.

Combatamos, sí, la evasión, combatamos la corrupción, combatamos y cerramos los portillos para la alusión; sí, absolutamente sí, y para eso hay que invertir en tecnología, hay que invertir en Hacienda Digital, hay que invertir en un sistema que sea eficiente, que sea ágil, que tenga la capacidad de comunicarse con otros sistemas.

Actualmente, hay más de cincuenta y dos sistemas que no se hablan entre sí en el sistema de Hacienda…, cincuenta y nueve sobre los sistemas que existen actualmente y no se hablan entre sí. A medida que aumenta la complejidad, podríamos estar llegando a tener hasta cien sistemas en este país que no se hablan entre sí.

Si nosotros hoy no hacemos una inversión estratégica en poderlos unificar y poder tener una gestión muchísimo más eficiente, donde el Estado pueda determinar los diferentes elementos de la riqueza de la gente, puede acompañar de mejor manera la recaudación y de mejor manera la fiscalización y ejecución de todos los recursos públicos.

Esa es la aspiración, eso es lo que nos ha movido y nos ha motivado alrededor de este proyecto, pero además reconociendo de forma muy transparente que no hay capacidad dentro del presupuesto interno del Ministerio para poder hacerles frente a todas estas necesidades con su propia inversión, y que hacerlo en esa vía nos obligaría a sustentar el gasto a través de la colocación de títulos de deuda interna que se están cotizando a más del ocho por ciento en estos momentos, cuando aquí nos ofrecen un empréstito que se estaría pagando solo en muy corto tiempo, que tiene una tasa de retorno del ciento cuarenta y dos por ciento y que nos lo están prestando al dos punto setenta y seis por ciento, en condiciones que son imposibles de igualar por otra ruta.

Esta es una inversión estratégica, necesaria y urgente, y por eso hemos estado presentes en este proceso de debate, reconociendo y agradeciendo el trabajo comprometido de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación y, en particular, reconociendo el liderazgo de Wagner Jiménez Zúñiga en este trabajo en el cual puso realmente su convicción, los sistemas tecnológicos, para poder llevar adelante que hoy de forma ágil estemos en este debate, dándole ese paso al frente hacia el futuro de las herramientas urgentes y necesarias para hacerles frente a los desafíos del presente en materia de finanzas públicas de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero empezar esta intervención agradeciéndole al diputado Jiménez Zúñiga, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, por el liderazgo con el que asumió el avance y el estudio de un proyecto trascendental, como lo han dicho mi compañero y compañera diputados para el futuro, para las futuras generaciones, para el futuro de la hacienda pública, de la tributación, de los sistemas tributarios costarricenses.

A él y a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, porque sé que el estudio fue amplio, el estudio fue profundo y el estudio de este proyecto nos permite que hoy se haya convertido en un objetivo nacional de atención a la evasión y la alusión, la modernización del sistema tributario, pero también la mejora de la calidad del servicio que les da el sistema tributario a los contribuyentes, que es un tema central de esta modernización de los sistemas.

Y se ha convertido en un tema tan trascendental que hoy en la mesa de diálogo multisectorial que hoy se reunió por sétima vez, una gran cantidad de las propuestas que han presentado los sectores son propuestas que encuentran respuestas en la implementación de la Hacienda Digital.

Y esto ha sido reconocido por técnicos de todos los sectores que están participando en la mesa de diálogo, del Gobierno, de diferentes actores empresariales, sociales, productivos, que están participando ahí y que vieron, después de un estudio de este proyecto, que ahí encontraban respuestas a una gran cantidad de demandas que estos sectores están planteando en la discusión relacionada con la mejora del sistema tributario, con la mejora del servicio al contribuyente y, por supuesto, con el combate a la evasión y, en definitiva, con la modernización del Estado costarricense.

Tanto así que el sábado pasado, y hoy se vuelve a ratificar, uno de los principales acuerdos que ha tomado esta mesa de diálogo tiene que ver con el impulso al proyecto de Hacienda Digital, con el apoyo de todos esos actores.

Entonces, es un proyecto que hoy recibirá la votación de nosotros como representantes de la ciudadanía, pero que al menos en estos espacios ya cuenta también con el respaldo de un montón de actores sociales, productivos y empresariales que le están dando su apoyo desde este espacio y que en este mismo momento continúan discutiendo en el Centro Nacional de Convenciones propuestas relacionadas con la atención de la deuda pública, por ejemplo, o propuestas fiscales que generen un posible alto consenso y que están atentos, y atentas allá en el

Centro Nacional de Convenciones al avance de esta discusión y a que podamos darle respuesta a una demanda que ha sido central en ese espacio.

Entonces, esto sí efectivamente es un sí a la modernización de la hacienda pública, de los sistemas tributarios, es un sí a la modernización del Estado costarricense y es un sí también a un montón de sectores que pueden encontrar en Hacienda Digital una respuesta a todas estas demandas.

Finalmente, también quisiera agradecerle al diputado Viales y la diputada María Inés Solís, porque hoy incorporaron algunos aspectos a este proyecto que también son importantes, que también lo fortalecen y que también el van a dar más solidez para su futura implementación, una implementación que en alrededor de dos o tres años va a generar un cero coma veinticinco por ciento del PIB, por año en la mejora en la recaudación que generaría.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras.

No quería dejar de referirme a este expediente antes de proceder con su votación, creo que existe suficiente voluntad para aprobarlo, no me quiero extender en el uso de la palabra.

Pero sí quiero decir que me parece sumamente necesario considerar que este es uno de los esfuerzos más importantes, y más serios, también más costosos, que se hecho por evitar la evasión fiscal y la elusión fiscal y el contrabando.

Lo digo porque efectivamente su costo en términos económicos es alto, se ha debatido al respecto de cuánto debe o no el Estado invertir, y yo quiero agradecer a los compañeros que se han involucrado en comisión, en la confección y en el mejoramiento del proyecto y las previsiones que se han tomado aquí, incluyendo algunas que se han aprobado esta tarde.

Porque justamente yo diría que es una de las ultimas balas que le quedan al Estado costarricense porque quemar y el esfuerzo que se le solicita a los contribuyentes.

Es decir, el alto costo de un sistema como el que queremos tener, nos va a costar a las y los costarricenses una buena cantidad de recursos, en un momento de especial flaqueza, de especial necesidad de contar con recursos, es francamente toda una apuesta, es una gran inversión por la que estamos apostando.

Es decir, es una familia, en este caso un país, que no teniendo recursos toma prestado para poder invertir en un instrumento que le procure la fortaleza y la posibilidad de cobrar adecuadamente a todos, a quienes lo han hecho bien y han pagado y a quienes no pagan bien.

En estado calamitoso del ingreso de mercadería por nuestras fronteras, sin el pago de los tributos correspondientes, la subfacturación, el contrabando, pueden ser combatidos eficientemente a través de los sistemas o del sistema que se contrate, no un sistema impuesto por esta Asamblea Legislativa, por los sistemas que inteligentemente el Poder Ejecutivo establezca para poder llevar adelante una supervisión, no una ocurrencia, una supervisión adecuada del ingreso de mercaderías del cobre de renta, del cobro en IVA, etcétera.

Además, este país dio un gran salto y yo lo digo de verdad porque en algunas discusiones que se tienen al respecto de la hacienda pública y de la cuestión fiscal, hay gente que no le pone atención a las virtudes de que Costa Rica haya ingresado a la lista de último de los países que aplican el impuesto del valor agregado del IVA.

¿Por qué lo digo? Porque hay pocos instrumentos tan poderosos para cobrar renta con el IVA, miles, miles de personas físicas especialmente, jurídicas también, no pagaron renta nunca o pagaron muy poca renta hasta que llegó el IVA, que nos obliga a cancelar por cada factura, por cada acto, por cada evento, por cada pago una factura, reportarla, reportar todos los meses lo cual entiendo que es incómodo, y que mucha gente ese es un tema que no le ha gustado y los entiendo perfectamente, eso lo hacía antes solo el sector comercio, los que Vivian de la venta de bienes, no los de la venta de servicios, y obviamente eso es incómodo porque requiere un reporte mensual del pago del IVA.

Pero es la forma en la que el Estado controla al ingreso de la gente, o entiende, o sabe cuál es el ingreso de la gente para poder tener una estimación de cuántas ganancias pudo haber tenido esa persona.

Es decir, el IVA tiene esa virtud, y por supuesto que es un arma muy pesada que con un buen sistema informático podremos mejorar su desempeño, este y muchos otros instrumentos tributarios.

Yo no me quiero extender, nada más quiero felicitar al diputado Wagner Jiménez, de la manera generosa en que la que ya lo felicitó la diputada Guido Pérez, y lo han manifestado otros diputados, yo creo que es una mala costumbre que en un Plenario legislativo no se le reconozca a la gente un proyecto cuando ha sido liderado por uno de nosotros.

Y se haga ver como si…, cómo se llama, el proyecto no tiene ningún tipo de paternidad o de liderazgo en medio, no, no, sí, sí lo hay, en este caso es una virtud del diputado Jiménez Zúñiga que se ha empeñado en que esto salga adelante de una manera rápida, de una manera adecuada y de que Costa Rica cuente con un instrumento moderno.

Además, forma parte de las obligaciones que tiene esta Asamblea Legislativa con el Estado costarricense, acabar con malas prácticas a través de la tecnología, a través de la tecnología, debidamente y que, por supuesto, será el Ministerio de Hacienda el que escoja qué es bueno y qué es malo, qué se puede usar, qué no es eficiente y qué es un desperdicio.

Por supuesto, estaremos todas las y los ciudadanos pendientes de la buena ejecución, de la sana ejecución de un monto tan elevado como el que estamos apostando a que nos va a ayudar a seguir adelante en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Benavides Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por veinte minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

No me voy a referir a este proyecto desde la perspectiva de los asuntos técnicos que ya muy bien las personas que me han antecedido han señalado, definitivamente, rescato todos esos asuntos técnicos que tiene este proyecto y que lo hacen un proyecto valioso, sino que voy a hacer mi participación sobre el mismo en términos del significado que tiene este proyecto en este momento, para este país.

Este es un proyecto de un significado importante, yo diría altamente importante, porque es un proyecto que viene a unir o que viene a juntar en alguna medida a una sociedad que se mueve en un espacio sumamente fragmentado, y que en algunos momentos sentimos que esa fragmentación y esos espacios vienen a vulnerar de manera significativa la democracia y la paz de la que todos los costarricenses nos sentimos sumamente orgullosos.

Si bien esta unión que hace este proyecto de ley podría llamarse o podría considerarse como una curita, lo cierto es que vale la pena poner esa curita en una herida que se llama descontento; un descontento que a lo largo de muchísimos años hemos visto que crece más y más, y más y más, por la indiferencia en este país en las diferentes administraciones por atender el tema de la evasión, de la elusión y el contrabando. Y esa indiferencia ha hecho que esa condición de muchísimos costarricenses de manifestarse se vea plasmada en muchos espacios y de muchísimas formas.

Repito, colocar esta curita que hoy es un proyecto que viene a contribuir a sanar ese descontento o, por lo menos, a aliviar ese descontento que se ha dado en esos aspectos me parece que es absolutamente importante.

Un descontento que ha tomado formas en los últimos días, lo hemos podido ver, de diferentes magnitudes y en diferentes expresiones, lo cual lamentamos muchísimo, pero también un descontento que viene a atentar contra una sociedad unida y una sociedad que podría hacerles frente con mayor amplitud y con mayor disposición a los diferentes desafíos que tiene este país hoy en día.

Ese descontento que se llama evasión, elusión y contrabando, yo diría la desatención de esos tres temas, ha sido un tema recurrente en los últimos…, en los diferentes espacios de análisis y proposición que hemos visto.

Los colegios profesionales, algunos colegios profesionales han hablado de la urgencia de atender este tema; algunos sindicatos se han manifestado para atender con urgencia este tema; algunas mesas de diálogo que hoy están activas y otras que ya no lo están han manifestado la urgencia de atender estos temas: los temas de la evasión, la elusión y del contrabando.

Y con este proyecto de ley entonces viene en alguna medida a atenderse esa demanda que por muchísimos años, repito, no ha sido atendida como debería de ser, por eso me alegra mucho que tengamos este proyecto.

Y si bien es cierto el mismo va a tardarse entre dieciocho y veinticuatro meses para poder ver resultados puntuales, al menos, al menos representa que se toma la decisión para que ese proceso inicie, para que ese proceso tan necesario, tan requerido, tan legitimado, arranque y eso es valioso en un país donde todos los días la lista de acciones, de decisiones que se tienen que tomar, son cada vez muchísimo más grandes.

Esa decisión de aprobar un proyecto de ley para atender un área tan clave y tan demandante como lo es el tema de la evasión y la elusión fiscal no puede verse de manera aislada, tiene que verse de manera sistémica para que podamos ver un resultado contundente y una sanación de una herida de manera total.

A este proyecto de ley hay que agregarle la actualización de la Ley de Aduanas; una ley que tiene más de veinticinco años de existir, en la cual la mayoría de sus artículos ya son obsoletos, porque la forma en la que se hacen negocios hoy es muy diferente a la forma como la que hacíamos negocios hace veinticinco años atrás.

Tiene que incorporársele también la modernización de los puestos fronterizos. Nosotros no podemos seguir con puestos fronterizos que parecen de mentirillas, que parecen que no existen. Esos puestos fronterizos que, además, tienen contenido presupuestario por un proyecto de ley que se había aprobado para modernizarlos. Tienen que incorporarse entonces a esa propuesta sistémica con urgencia esa modernización de esos puestos fronterizos.

Tiene que incorporársele también la nacionalización de la mercancía en los puestos donde ingresa. No puede ser que la mercancía entre por Limón y se nacionalice en Alajuela, se nacionalice en Heredia, se nacionalice en San José, porque esas distancias geográficas permiten también generar distancias en términos de declaraciones y en términos de impuestos.

Por esa razón, este proyecto tiene que incorporarse en esa propuesta sistémica de atención de esta demanda recurrente, importante, que se ha venido haciendo a haciendo a lo largo de los últimos años.

Tiene que incorporársele el tema de los escáneres. Sean chinos, sean gringos, sean holandeses, sean de donde sean, esos escáneres hay que ubicarlos en los diferentes puntos que se necesitan para también contribuir con esas situaciones incómodas y demandantes de parte de los costarricenses.

Y se le tendrán que incorporar otros aspectos sin duda alguna, pero no podemos perder la perspectiva de que únicamente con este proyecto de ley estaremos resolviendo el tema de la evasión, de la elusión o del contrabando. No, esto es un proyecto importante, es un proyecto que va en la dirección correcta, pero que por sí mismo es insuficiente para atender, de manera sistémica, ese gran desafío.

Atender una demanda de estas, una demanda que, repito una y otra vez, está permanentemente en los discursos y en las propuestas en diferentes espacios y órganos que han sido propósitos en los últimos meses, es una atención en la dirección correcta para ayudarle a este país no solamente a atender esos grandes problemas que tenemos, sino también para ayudarle a este país a que se vuelva a encontrar, a que vuelva a ser el país en el que todos nos sentimos seguros, donde todos nos sentimos bien por estar en las condiciones que cada uno está.

Este proyecto, sin duda alguna, ayuda a esta sociedad entonces a compartir y a enfrentar esos grandes desafíos que tiene Costa Rica y que no podemos dejar de lado.

Así como a este tema se le está dando una respuesta con una acción concreta, eso mismo deberíamos de estar haciendo en este país todos. En lugar de estar hablando y hablando sobre los temas que ya conocemos de manera reiterada, deberíamos de estar proponiendo acciones puntales y, si son necesarias, sistémicas, para poder, de una vez por todas, empezar a resolver esa carga grande de desafíos que tiene este país.

Celebro muchísimo entonces la aprobación de este proyecto. Agradezco muchísimo el rol desempeñado por el compañero Wagner en la comisión y en este Plenario para que este proyecto tan importante pueda salir adelante.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Vamos a ver, la intención es muy loable, es un proyecto necesario. Con lo que estoy cansado es con la aprobación de tanto préstamo. Es que desde hace un período para acá todo lo queremos resolver o con préstamos o con impuestos, o con préstamos o con impuestos.

¿Y la generación de otros recursos?, ¿cómo uno, digamos, en la economía individual puede poder pretender financiarse todo con deuda, con préstamos? No, cuando uno tiene dificultades en su economía personal, pues busca otras fuentes que le generen más ingresos.

Eso es lo que tiene que hacer el país para poder financiar este tipo de proyectos que son importantes, que son necesarios, que son de control, no solamente con préstamos y con impuestos.

Y quiero, además, indicarles, amigos y amigas, compañeros diputados y diputadas, es que hay préstamos que ni siquiera entran aquí al Plenario, ¿verdad?; es decir, me gustaría poder trasladarles algunos oficios que estoy pidiendo a las autónomas, a las instituciones autónomas de este país, para evidenciar que también están abusando de los préstamos.

Y claro, resuelven algo inmediato, ¿pero la herencia de esto a las otras generaciones? Es un país absolutamente endeudado y, entonces, a lo que genera recursos le decimos que no.

Bueno, entonces ahora digámosle que no tampoco…, también al oro de Crucitas, que hace poco me enteré, bueno, tampoco queremos utilizar el oro. Entonces, yo no entiendo, digamos, la lógica que está como en el ADN de este país y que tenemos que apartarnos de eso.

A mí me preocupa realmente la cantidad de millones y millones en la que, incluso, mes a mes este país se endeuda. Si no es con deuda interna, es con los sistemas multilaterales, bancos y otros que prestan. Deberíamos de cambiar un poco el chip y poder darles prioridad a los otros proyectos que generan recursos y, con ellos, entonces, poder financiarnos. Este proyecto es muy loable, lleva un control y una supervisión.

Dos observaciones no del proyecto, sino del sistema; es decir, el sistema tiene que verse de forma integral, entonces, digamos, la aprobación de este proyecto va a generar, efectivamente, que Hacienda tenga más músculo operativo para poder cobrar.

Sin embargo, tiene cuellos de botella el sistema, cuellos de botella, por ejemplo, en el Departamento de Cobros Judiciales, donde había, hasta hace pocos días, doce funcionarios, con una recarga de cobros judiciales de más de mil quinientos expedientes. Y entonces eso genera, luego, una solicitud de prescripción de más de seis mil expedientes.

Entonces, digamos, lo que sí no podemos decir es que con este proyecto se resuelve el sistema completo. Se resuelve una parte del sistema, una parte, digamos, de la deficiencia en el cobro. La otra parte también tenemos que visualizarla porque si hay seis mil expedientes de cobro judicial solicitando prescripción entonces sabrán los evasores cuál es el camino a seguir, esperar la prescripción, sin duda, y entonces, no solamente más deuda, más crédito, más endeudamiento para el país, sino que además no se resuelve el problema y tampoco habrá más ingresos.

La otra observación es que debe estar la ciudadanía totalmente enterada de que Hacienda a partir de la aprobación de esas herramientas tendrá un músculo de control casi total, posiblemente en poco tiempo evolucionemos a que Hacienda nos indique cuánto es lo que nos toca pagar anualmente a cada uno de nosotros, porque va a hacer un cruce de información entre sus ingresos y sus egresos a las empresas y también a título personal.

Y eso no está mal en la medida en que todos tengamos la cultura actualizada de pago.

Porque lo cierto del caso es que hoy día hay empresas pequeñas que sobreviven incluso jineteando.

A ver no estoy a favor de eso, estoy planteando una realidad que existe en este país, y entonces, darle este músculo completo a Hacienda va a generar un impacto directo en las pymes que no están totalmente ordenadas en la lógica del pago de sus impuestos.

Yo voy a votar el proyecto porque definitivamente el proyecto va a mejorar las condiciones de este país, pero solo quiero hacer digamos esas tres observaciones, no todo es con préstamo, uno, dos hay que arreglar el resto del procedimiento, y tres hay que generarle educación a la ciudadanía para que esto no lo tome por sorpresa.

Cuando Hacienda tenga este músculo podrá generará posiblemente más recaudación que la que se aprobó en el IVA, es decir, vean lo que estoy hablando y en los términos en los que estoy hablando, representa mucho en el producto interno bruto, eso es dinero que deja de circular y que viene a arcas del Estado, y eso está bien.

En la medida en que las cargas sean repartidas y en la medida en que la ciudadanía esté enterada.

Porque también hay otros impuestos que no se por qué pero Hacienda no los quiere cobrar y que sí tienen relación directa con quienes más recursos tienen, ya lo he comentado en este plenario anteriormente.

Bueno, no quiero dejar pasar y disculpen que me salga un momentito del tema pero quiero recordar la memoria del coronel Reynaldo Alfonso Monge Ramírez quien es un héroe nacional y cayó defendiéndonos en el año el 11 de noviembre de 1960, hay una moción presentada, espero que la podamos ver pronto para darle un minuto de silencio a este héroe nacional recordando tantos héroes que nos han defendido y que han caído no solamente en batallas, sino también luchando por todos nosotros.

Gracias, presidente.

Presidenta a.i Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Mileidy Alvarado hasta por veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero referirme al expediente 22.016 denominado Hacienda digital, en la exposición de motivos encontramos algunas razones de este proyecto, yo soy parte de la comisión y vimos de suma importancia poder apoyar este proyecto.

El proyecto se enfoca en modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y configurar la cultura institucional para dar a la ciudadanía la mejor atención posible y se le trate como un cliente valioso y razón de ser de este ministerio.

Pues aporta para repartir mejor la riqueza para permitir el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

Otros datos extraídos de la exposición de motivos podemos mencionar que actualmente el Ministerio de Hacienda cuenta con cincuenta y nueve sistemas de información desintegrados.

Los principales sistemas de información tienen una edad promedio de diecinueve años, no existe interoperatividad entre el sistema del ministerio y otras dependencia del Estado.

El ciudadano debe registrar en veinte sistemas de información duplicando la información y presentando documentos en papel, lo que imposibilita tener una verdadera entidad digital, que permite contar con una institución moderna e inteligente al servicio de las necesidades de las personas.

Actualmente la Dirección General de Tributación ejecuta seis sistemas de información de administración tributaria que no están integradas y que requieren trabajo manual adicional para consolidar los datos.

Esto impide el intercambio automático de información entre aplicaciones haciendo que se presenten dificultades en gestión, la generación de información de los datos del contribuyente o bien permite la identificación de riesgos.

Estos son algunos de los problemas que presenta, actualmente, el Ministerio de Hacienda, que arrastra por años y que repercute en la recaudación, administración y distribución de los dineros recibidos.

Con base en esta información y otros que aparecen en los diferentes medios de comunicación es que quiero indicar algunos puntos que me parece importante destacar, nos parece un proyecto importante para lo que pretende alcanzar.

Es increíble que el ente que se encarga de recaudar los tributos de nuestro país tenga sistemas anticuados y que no se comuniquen entre sí.

Creemos en la necesidad de modernizarlos los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda, pero como lo han dicho los expertos, modernizar por modernizar no tiene sentido, debe ser una mejora integral; sistemas, personas, recursos, seguridad, cambio de mentalidad, etcétera.

La mayoría de los expertos están de acuerdo en la aprobación de este crédito, no solo por las condiciones que han dicho que son favorables, sino por lo que significa para el país ya que mejorar estos sistemas tecnológicos de este Ministerio traería mejoras en la recaudación y una reducción en la evasión fiscal.

Concluyo haciendo eco de las palabras de la Contraloría de la República que indica: sin embargo, experiencias pasadas a nivel del sector públicos señalan que proyectos de esta envergadura están siempre sujetos a una serie de riesgos en el cumplimiento de sus objetivos, costos, alcances y tiempo, que de aprobarse la presente iniciativa deberán ser rigurosamente monitoreados en la fase de factibilidad, diseño, implementación y evaluación por parte de todos los actores sociales, para garantizar el éxito del mismo.

Mi voto será a favor en este proyecto de ley, pues crean en la necesidad de mejorar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda y de esta forma mejorar la recaudación, administración y distribución de los dineros recibidos.

Gracias.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Lamentablemente solo tenemos treinta y dos diputados dentro del salón, con lo cual inicia el tiempo reglamentario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Cerrar puertas.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

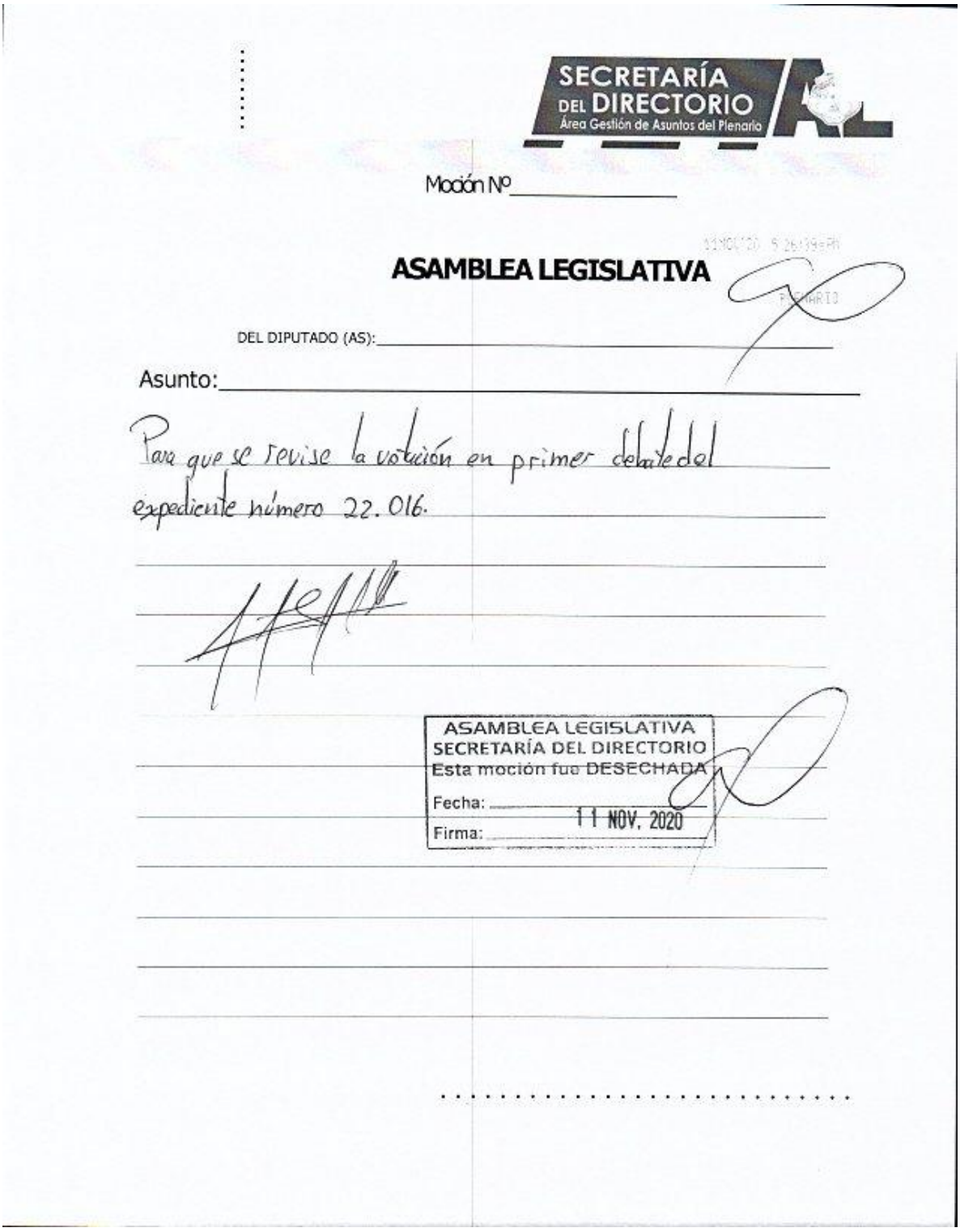
Se inicia el proceso de votación, en su trámite de primer debate del expediente 22.016, a partir de este momento.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 22.016 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
PRIMER DEBATE EXP 22016		
Para (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	
No-Votación (Total: 7)		
Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hoepelman Páez Harllan
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

11/NOV/'20 5:26:19pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en primer debate del expediente número 22.016.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el Plenario.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Benavides Jiménez.

Treinta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22016

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán
Villalta Florez Estrada José María		

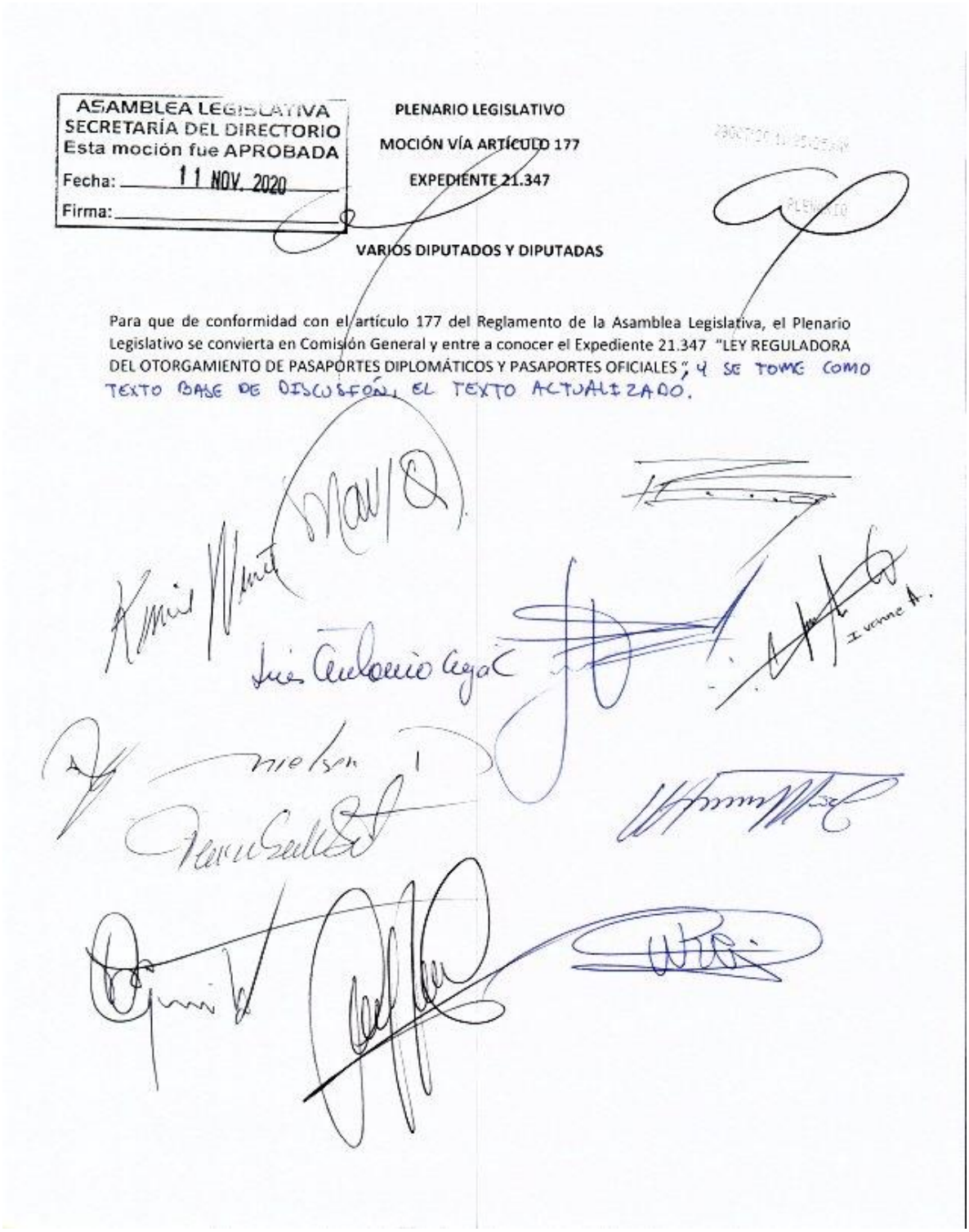
Abrir puertas.

Se señala para la discusión del trámite en segundo debate, el martes 17 de noviembre del 2020.

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES

Se ha presentado una moción de orden, vía artículo 177 del reglamento, para convertir el Plenario en comisión general.

La moción la suscriben varios diputados y diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 NOV. 2020
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

EXPEDIENTE 21.347

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y entre a conocer el Expediente 21.347 "LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES"; Y SE TOME COMO TEXTO BASE DE DISCUSIÓN, EL TEXTO ACTUALIZADO.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción para convertir el Plenario en comisión general.

Cascante Cascante, Jiménez Zúñiga.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN COM GENERAL EXP 21347

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 1, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO Nº___

"EXPEDIENTE 21347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo 16 del texto sustitutivo aprobado al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 16-

(…)

Para expedir o renovar los pasaportes diplomáticos y los pasaportes oficiales, deberán cumplirse los requisitos de ley para el trámite del pasaporte ordinario, así como los relativos al pago o garantía de pensiones alimentarias y los permisos de salida para menores de edad establecidas en el ordenamiento jurídico. Los demás requisitos para expedir o renovar los pasaportes diplomáticos o pasaportes oficiales constituye un asunto que se regulará en el reglamento ejecutivo correspondiente.

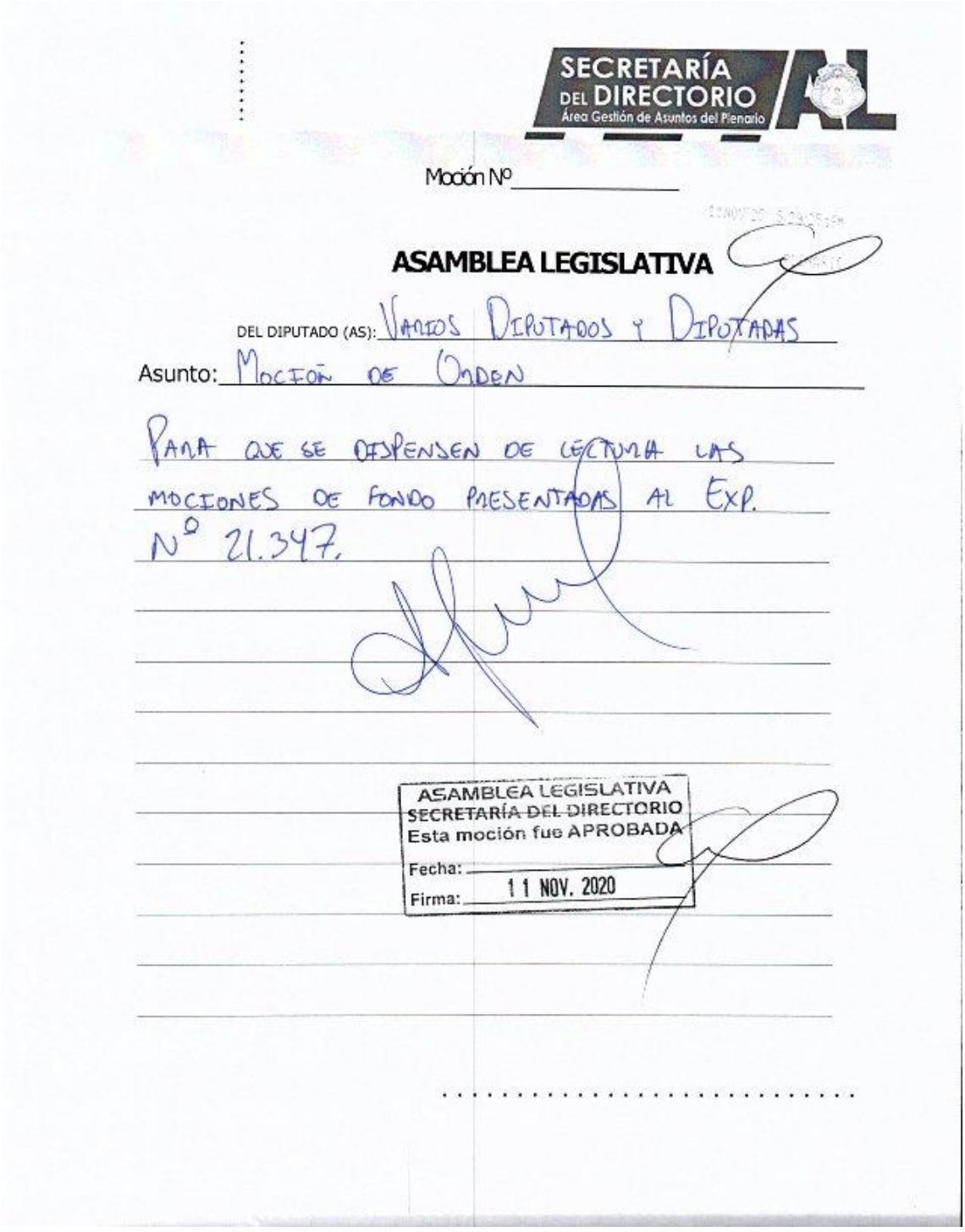
(…)".

Jose Villalta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de texto sustitutivo, que tiene prelación sobre las mociones de fondo que se encontraban presentadas con anterioridad.

Y hay una moción de orden para dispensar de lectura el texto sustitutivo.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE SE DISPENSEN DE LECTURA LAS MOCIONES DE FONDO PRESENTADAS AL EXP. Nº 21.347.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de trámite de lectura a partir de este momento.

Cascante Cascante, Hidalgo Herrera, León Marchena, Benavides Jiménez, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite, de trámite de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA TEXTO SUSTITUTIVO EXP 21347

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de texto sustitutivo número uno.



PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES



CAPÍTULO I
OBJETO Y ALCANCE

ARTÍCULO 1-
La presente ley tiene por objeto regular el otorgamiento y uso de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales.

ARTÍCULO 2-
Salvo disposición expresa en contrario, las disposiciones de la presente ley serán aplicables a todas las personas que se definen en los artículos 6 y 7 de esta norma.

CAPÍTULO II
DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO Y DEL PASAPORTE OFICIAL

SECCIÓN I
NATURALEZA DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO Y DEL PASAPORTE OFICIAL

ARTÍCULO 3- El pasaporte diplomático es el documento migratorio que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, otorga a los funcionarios del Servicio Exterior y a las demás personas previstas en esta ley; con el propósito de procurarles facilidad en el tránsito y la relación con las autoridades migratorias nacionales y extranjeras, identificándoles como sujetos que, por razón de una condición particular que ostentan, representan a la nación en el exterior y gozan del trato correspondiente otorgado por los gobiernos de otros Estados, en virtud de lo dispuesto en convenios internacionales.

ARTÍCULO 4- El pasaporte oficial es el documento migratorio que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorga, previo acuerdo de viaje debidamente motivado por el jerarca correspondiente, a los funcionarios de la Administración Pública centralizada o descentralizada y a las demás personas previstas en esta ley, que viajan al exterior en razón de su cargo en una misión oficial temporal. Su finalidad es facilitar el tránsito y las relaciones con las autoridades migratorias nacionales y extranjeras; así como obtener de los gobiernos de otros Estados el trato correspondiente.

SECCIÓN II
OTORGAMIENTO

ARTÍCULO 5- El pasaporte diplomático y el pasaporte oficial son propiedad del Estado costarricense, cuya emisión y renovación corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTÍCULO 6- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará o revalidará pasaportes diplomáticos a las siguientes personas:

1. Al presidente de la República.
2. A los vicepresidentes de la República.
3. A los expresidentes de la República.
4. A los ministros de gobierno y altos funcionarios de gobierno con rango de ministro.
5. A los diputados de la República.
6. A los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia.
7. A los Magistrados propietarios del Tribunal Supremo de Elecciones.
8. Al Arzobispo y a los obispos de la Iglesia católica.
9. Al Contralor General y al Subcontralor General de la República.
10. A los viceministros de Gobierno.
11. Al Procurador General y al Procurador General Adjunto de la República.
12. Al Defensor de los Habitantes y al Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.
13. A los diplomáticos del Servicio Exterior debidamente incorporados a la carrera diplomática y a los aspirantes a su ingreso que se encuentren en periodo de prueba, de conformidad con el Estatuto del Servicio Exterior, indistintamente de si están en el servicio diplomático o consular.
14. A los presidentes ejecutivos de las instituciones descentralizadas del Estado.
15. Al personal en comisión nombrado, al personal técnico y al personal auxiliar, siempre que ostente rango consular y/o diplomático, de conformidad con el Estatuto del Servicio Exterior.
16. A todos aquellos funcionarios, públicos o privados, que en virtud de convenios de cooperación suscritos con el Estado, ejerzan sus funciones, de conformidad con los artículos 52 y 53 del Estatuto del Servicio Exterior de la República; relativos al personal técnico y auxiliar.
17. A los funcionarios públicos y de gobierno que se les asigne representación temporal en Misión Especial, siempre y cuando se ejerza como jefe de misión o delegación.
18. A cualquier persona que, por acuerdo del Poder Ejecutivo, se designe como miembro de una delegación encabezada por el Presidente de la República, cualquiera de los Vicepresidentes de la República, o el Ministro de Relaciones Exteriores.
19. A los costarricenses que desempeñen cargos en el exterior para los cuales sea necesario el pasaporte diplomático, de acuerdo con lo dispuesto en los convenios internacionales aprobados por Costa Rica y debidamente ratificados.
20. A los cónyuges; conviviente en unión de hecho pública, notoria, única y estable por más de tres años; hijos e hijas, comunes o solo de la pareja del funcionario, menores de edad o mayores de dieciocho y menores de veinticinco años siempre que estos últimos se encuentren estudiando o en situación de dependencia, personas bajo su custodia legal menores de edad o mayores de dieciocho años y menores de veinticinco siempre estos últimos se encuentren estudiando o en situación de dependencia, y a los hijos e hijas con discapacidad permanente sin límite de edad; progenitores que residan con el titular durante su misión en el extranjero o cuando

estos sean adultos mayores en relación de dependencia, de las personas antes mencionados en los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17 y 19.

ARTÍCULO 7- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará o renovará pasaporte oficial solamente a las siguientes personas:

1. Al personal administrativo de planta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que se designe en puestos administrativos en sedes diplomáticas o consulares de Costa Rica.
2. A los alcaldes, vicealcaldes y a los miembros de Concejo Municipal, que viajen en función de sus cargos.
3. A los miembros del personal de servicio doméstico comprobado de los funcionarios remunerados del servicio diplomático o consular de Costa Rica. La comprobación de la relación laboral deberá realizarse conforme a lo establecido por el Código de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la correspondiente cotización a la Caja Costarricense de Seguro Social durante los seis meses previos a la fecha de nombramiento del titular diplomático o consular al cual servirá.
4. A los funcionarios de la Auditoría del Ministerio de Relaciones Exteriores que en el ejercicio de sus funciones requieran viajar auditar o inspeccionar misiones permanentes, embajadas o consulados de Costa Rica.
5. A miembros de la policía de Migración que designe la Dirección General de Migración y Extranjería y que en el ejercicio de sus funciones requieran viajar como custodio de personas extranjeras rechazadas, deportadas o extraditadas. El trámite será prioritario y expedito no superior a 5 días hábiles.
6. A los funcionarios de la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, que en el ejercicio de convenios internacionales de cumplimiento de condenas penales en el extranjero, deban viajar para entregar o recibir a un privado de libertad. Cuando se tratare de una extradición, el trámite será prioritario y expedito no superior a 5 días hábiles.
7. A los funcionarios de la Administración Pública centralizada o descentralizada, que viajen en función de su cargo o en misión oficial, previa solicitud escrita del ministro, viceministro o presidente ejecutivo de la institución correspondiente.

SECCIÓN III

PROHIBICIONES PARA OTORGAR UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO O PASAPORTE OFICIAL

ARTÍCULO 8- Queda prohibido el otorgamiento del pasaporte diplomático y pasaporte oficial a personas distintas a las indicadas en los artículos 6 y 7 de la presente ley.

ARTÍCULO 9- No podrán gozar de la portación de pasaporte diplomático las personas enunciadas en el artículo 6 incisos 8 y 20 que cuenten con pasaporte diplomático u oficial emitido por cualquier otro Estado.

SECCIÓN IV
DEL USO DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO Y DEL PASAPORTE OFICIAL

ARTÍCULO 10- El portador del pasaporte diplomático y del pasaporte oficial deberá actuar con decoro y respeto. Los documentos de viaje serán utilizados por los usuarios en razón de su cargo o de su vínculo familiar con el beneficiario.

ARTÍCULO 11- La portación de un pasaporte diplomático u oficial no concede ningún privilegio discriminatorio de carácter fiscal a su ingreso al país. El Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto está obligado a consignar esta disposición en los pasaportes.

Del mismo modo, el solo hecho de portar el pasaporte diplomático o el pasaporte oficial no les otorga a sus usuarios los beneficios de la función diplomática, salvo lo dispuesto en la normativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y los convenios internacionales debidamente aprobados y ratificados por Costa Rica.

ARTÍCULO 12- Los pasaportes diplomáticos y los pasaportes oficiales no podrán utilizarse para ningún tipo de privilegio ni identificación dentro del territorio nacional costarricense, salvo en los puestos de control migratorio.

ARTÍCULO 13- Las personas portadoras de un pasaporte diplomático o pasaporte oficial estarán exentas del pago de cualquier tributo por derecho de salida o de ingreso al territorio nacional.

SECCIÓN V
DE LA EMISIÓN, RENOVACIÓN, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN

ARTÍCULO 14- El pasaporte diplomático y el pasaporte oficial debe contar con las todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la veracidad de los datos de su portador, pudiendo para ello utilizarse cualquier avance tecnológico o biométrico según los estándares internacionales y quedando facultado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al cambio de las libretas cuando se amerite. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto recabará periódicamente las recomendaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil y la Dirección General de Migración y Extranjeria sobre las mejores medidas de seguridad de los pasaportes.

ARTÍCULO 15- Los pasaportes diplomáticos y los pasaportes oficiales únicamente podrán ser otorgados y renovados en la Jefatura del Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTÍCULO 16- Los pasaportes diplomáticos serán expedidos o renovados a petición del máximo jerarca, o a quien este delegue, en cuyo caso deberá informarlo al Departamento de Pasaportes, o bien podrá requerirlo directamente el interesado cuando le corresponda el otorgamiento en forma vitalicia. Los pasaportes oficiales serán expedidos o renovados a petición del máximo jerarca de la institución correspondiente y en el caso del Concejo Municipal por el presidente de ese cuerpo.

En el caso de las personas menores de edad, será obligatorio el pago o la garantía de las pensiones alimenticias y los permisos de salida para menores de edad, que debe otorgar la Dirección General de Migración y Extranjería o el Patronato Nacional de la Infancia. Los requisitos para expedir y/o renovar los pasaportes diplomáticos y oficiales, constituye un asunto que se regulará por el reglamento ejecutivo correspondiente.

Todas las instituciones involucradas deberán establecer las plataformas digitales necesarias para que el proceso se pueda realizar digitalmente.

ARTÍCULO 17- El pasaporte diplomático y el pasaporte oficial son gratuitos y no pagarán timbres de ninguna clase.

ARTÍCULO 18- La vigencia y validez de los pasaportes diplomáticos u oficiales será determinada en el reglamento a esta ley y estará supeditada al ejercicio del oficio o cargo público del titular o mientras se tenga la calidad que permitió la expedición de los mismos. Ningún pasaporte se podrá otorgar por un tiempo mayor al que la condición del cargo del titular lo permita y en ningún caso se otorgará por más de cuatro años, salvo disposición especial en contrario de esta ley.

ARTÍCULO 19- Se perderá el derecho al uso de pasaporte diplomático y del pasaporte oficial y perderá todo efecto jurídico por separación del cargo, cese de función, cese de la misión especial, levantamiento de la inmunidad o resolución administrativa debidamente fundamentada. La devolución del pasaporte diplomático u oficial, según corresponda, deberá ser entregado en un plazo máximo quince días hábiles en el Departamentos de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Si la persona se encuentra en el extranjero, deberá entregar el pasaporte en la sede diplomática o consular de Costa Rica más cercana en el mismo plazo.

Sé tendrá corno falta grave en el ejercicio de sus funciones la no devolución del pasaporte diplomático u oficial en los plazos establecidos en este artículo. Así mismo, a la persona que no haga la devolución en dicho plazo se le impondrá una multa de un salario base mensual.

ARTÍCULO 20- Los pasaportes diplomáticos no serán retirados por las autoridades migratorias costarricenses al ingreso al país, así como los pasaportes oficiales indicados en el artículo 7 incisos 1, 3 y 4 de la presente ley. Los pasaportes oficiales contemplados en el artículo 7 incisos 2, 5, 6 y 7 de la presente ley deben ser retirados al portador por las autoridades migratorias costarricenses al ingreso al país.

También serán retirados los pasaportes vencidos o cuyo portador ya no tenga la condición que acreditó su emisión según informe el Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de que no se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 19. Todos los pasaportes retirados de conformidad con este artículo serán remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para lo que corresponda.

SECCIÓN VI

DE LA PÉRDIDA Y REPOSICIÓN DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO Y DEL PASAPORTE OFICIAL

ARTÍCULO 21- El titular de un pasaporte diplomático o pasaporte oficial o sus representantes en caso de menores y otros dependientes, deberá acudir ante el Ministerio Público o ante el consulado costarricense más cercano previa denuncia ante la autoridad correspondiente del Estado en que se encuentre, para reportar el extravío, robo o hurto del pasaporte, cuyo reporte deberá adjuntar a su solicitud de reposición.

ARTÍCULO 22- En caso de pérdida por extravío, robo, hurto o destrucción de un pasaporte diplomático o pasaporte oficial, el titular o sus representantes en caso de menores y otros dependientes deberá comunicarlo por cualquier medio escrito al Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto durante los primeros ocho días hábiles, con el objeto de que se registre en el sistema de información la razón de su desaparición. Esta comunicación será requisito, junto con los demás requerimientos establecidos en la ley y su reglamento, para expedir a la persona la reposición respectiva.

ARTÍCULO 23- El Departamento de Pasaportes deberá comunicar a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), a la Dirección General de Migración y Extranjería y cualquier otra que estime pertinente, el extravío, robo o hurto de un pasaporte.

CAPÍTULO III
DEL DEPARTAMENTO DE PASAPORTES

ARTÍCULO 24- El Departamento de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es la dependencia encargada del trámite de confección, renovación, incineración, registro, custodia y entrega de pasaportes diplomáticos y oficiales y los preparará para la firma del Director General cumpliendo las disposiciones legales pertinentes. Para ello deberá contar con una base de datos para el control de la confección, entrega y devolución de los pasaportes diplomáticos y oficiales.

Además, comunicará a su superior las observaciones que en el ejercido de su función considere oportunas para el mejoramiento de la calidad y seguridad de la prestación de este servicio.

ARTÍCULO 25- El Departamento de Pasaportes es el depositario de los pasaportes diplomáticos y oficiales con las responsabilidades que la custodia y el cumplimiento de la ley exige. En consecuencia, deberá llevar un registro de:

a. Las libretas en blanco.
b. Los pasaportes otorgados y entregados al titular, que se mantengan vigentes.
c. Los pasaportes destruidos.
d. Los pasaportes anulados.
e. Los pasaportes vencidos.

f. Los pasaportes devueltos al Departamento de Pasaportes.
g. Los pasaportes agotados, anulados y devueltos al titular.
h. Las notas verbales emitidas para interceder por los visados de tránsito, ingreso o permanencia a determinados países.

ARTÍCULO 26- El Departamento de Pasaportes procurará contar con una lista actualizada de países a los cuales los pasaportes diplomáticos y oficiales no requieren visa de ingreso o tránsito, así como una lista actualizada de los requisitos de visa para aquellos países donde la visa de tránsito, ingreso o permanencia es necesaria conforme a la categoría requerida.

ARTÍCULO 27- El Departamento de Pasaportes emitirá una nota verbal para interceder ante otro Estado para la solicitud de una visa de tránsito, ingreso o permanencia cuando sea requerido mediante solicitud impresa o digital por quien porte un pasaporte diplomático o pasaporte oficial.

ARTÍCULO 28- Los trámites de visa de tránsito, ingreso o permanencia en otros países deberá realizarlos el titular del pasaporte diplomático u oficial con las respectivas sedes diplomáticas o consulares residentes en Costa Rica o concurrentes.

ARTÍCULO 29- El Departamento de Pasaportes solicitará a la Dirección General de Migración y Extranjería el movimiento migratorio de los pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales de forma bimestral. El Departamento de Pasaportes utilizará dicha información para comparar el uso de los pasaportes oficiales con las solicitudes que motivaron su entrega. En caso de encontrar discrepancias en la comparación informará de inmediato al jerarca correspondiente.

ARTÍCULO 30- Cuando un titular pierda el derecho a portar un pasaporte diplomático u oficial, el Departamento de Pasaportes lo comunicará de inmediato a la Dirección General de Migración y Extranjería quien deberá retener el documento de viaje en caso de presentarse y remitirlo al Departamento de Pasaportes en un plazo no superior a los tres días hábiles.

ARTÍCULO 31- Cuando se presente un hecho irregular con el uso de un pasaporte diplomático u oficial, el Departamento de Pasaportes remitirá el caso con las pruebas correspondientes al Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el análisis correspondiente.

ARTÍCULO 32- El Departamento de Pasaportes se abstendrá de realizar interpretaciones distintas a la presente ley, y ante cualquier duda presentada, deberá solicitarse criterio a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Procuraduría General de la República.

CAPÍTULO V
REFORMAS A OTRAS LEYES

ARTÍCULO 33- Refórmese el inciso c) del artículo 7 de la "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional" Ley N° 8316 del 26 de setiembre de 2002 y sus reformas para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 7- Personas exentas del pago del tributo. Estarán exentos del pago de este tributo, sin necesidad de pronunciamiento administrativo previo:

(...)

c) Las personas que viajen con pasaporte diplomático o pasaporte oficial.

(...)".

ARTÍCULO 34- Refórmese el artículo 139 de la "Ley General de Migración y Extranjería" Ley N° 8764 del 19 de agosto de 2009 y sus reformas para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 139- Exceptúase de esta Ley la emisión de pasaportes diplomáticos o pasaportes oficiales. Para efectos de información, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto deberá reportar, a la Dirección General de Migración y Extranjería, el nombre de la persona portadora y la serie numérica de los pasaportes otorgados en cada categoría. Además, dicho Ministerio deberá indicar claramente, en los pasaportes diplomáticos o pasaportes oficiales, la información necesaria con el objeto de que la Dirección General pueda verificar que la persona portadora no cuenta con impedimento para egresar del territorio nacional."

CAPÍTULO VI
DEROGATORIAS

ARTÍCULO 35- Se deroga la Ley del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio y sus reformas, Ley N.° 7411 y cualquier otra disposición legal o reglamentaria que se oponga a la presente ley.

CAPÍTULO VII
TRANSITORIOS

TRANSITORIO I- Las exprimeras damas al momento de la entrada en vigencia de la presente ley conservarán el derecho de portar pasaporte diplomático.

TRANSITORIO II- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto contará con tres meses a partir de la fecha de publicación de la presente ley para reglamentar la presente ley.



TRANSITORIO III- El Ministerio de Relaciones Exteriores contará con un máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de publicación de la presente ley para implementar las modificaciones a los pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales necesarios para cumplir con la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Presentes en el Plenario cuarenta y un diputados y diputadas. Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de texto sustitutivo.

Villalta Flórez-Estrada, Valladares Rosado, Díaz Mejía, Hernández Sánchez, Hernández Sánchez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de texto sustitutivo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO TEXTO SUSTITUTIVO #1 EXP 21347

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

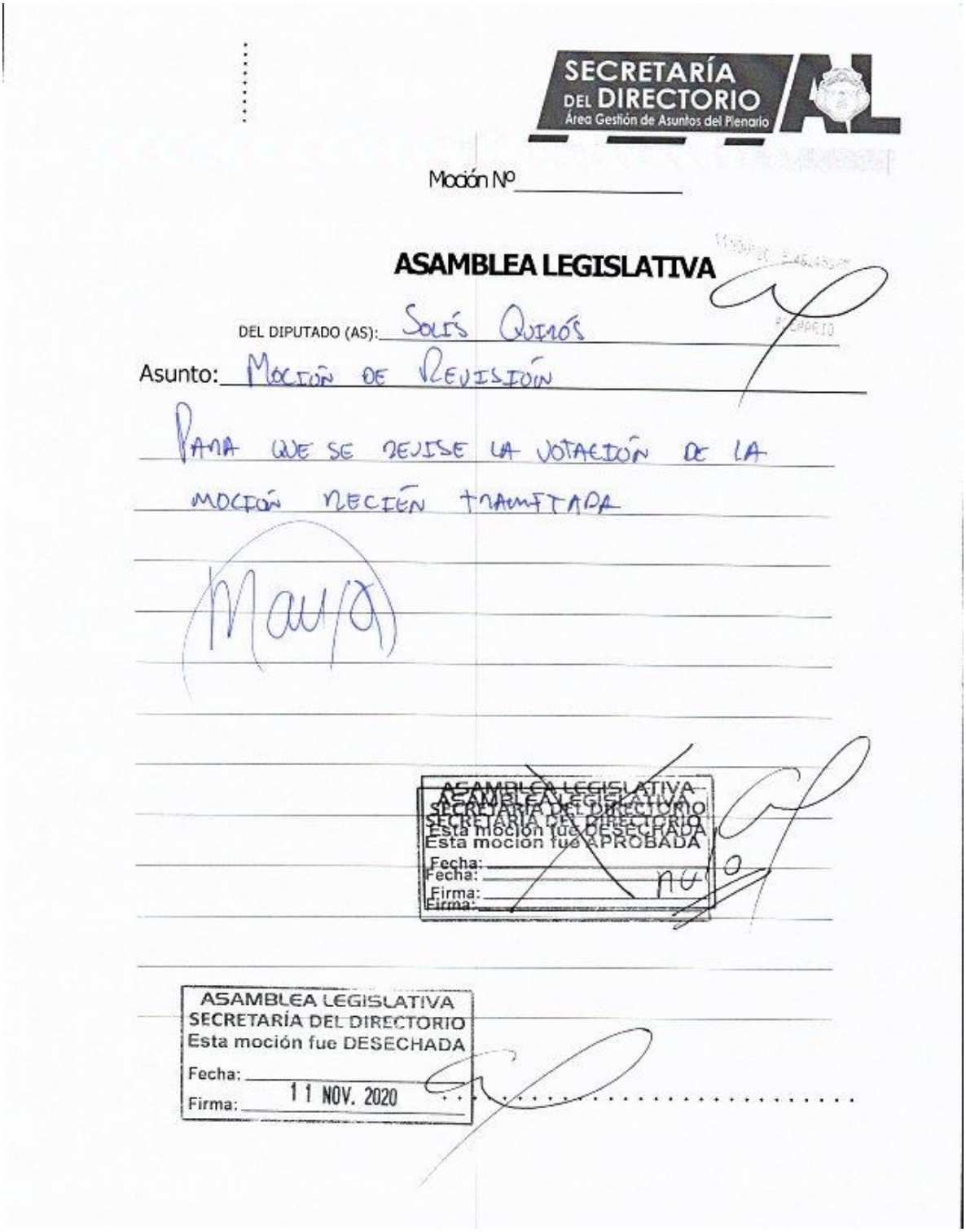
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Solís Quirós

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación de la moción recién tramitada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 NOV. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Muñoz Céspedes.

Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO TEXTO SUSTITUTIVO #1 EXP 21347

Para (Voto: 4)		
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Muñoz Céspedes Walter		
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 7)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___

"EXPEDIENTE 21347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo segundo del artículo 16 del texto sustitutivo aprobado al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 16-

(...)

Para expedir o renovar los pasaportes diplomáticos y los pasaportes oficiales, deberán cumplirse los requisitos de ley para el trámite del pasaporte ordinario, así como los relativos al pago o garantía de pensiones alimentarias y los permisos de salida para menores de edad establecidas en el ordenamiento jurídico. Los demás requisitos para expedir o renovar los pasaportes diplomáticos o pasaportes oficiales constituye un asunto que se regulará en el reglamento ejecutivo correspondiente.

(...)".

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción de fondo número 2.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca precisar la redacción del párrafo segundo del artículo 16 del texto sustitutivo recientemente aprobado, que tiene que ver con los requisitos para expedir o renovar los pasaportes diplomáticos y oficiales, donde se dice que deben cumplirse los requisitos de ley para el trámite de pasaporte ordinario me parece importante precisar que también debe cumplirse con requisitos como el pago o garantía de pensiones alimentarias y los permisos de salida para personas menores de edad de conformidad con el ordenamiento jurídico.

El hecho de que sea un pasaporte diplomático u oficial no podría interpretarse como que se exime de estos importantes requisitos establecidos en nuestra legislación de familia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 2.

Nicolás Solano.

Quince votos a favor veintisiete en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21347

Para (Voto: 15)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 27)

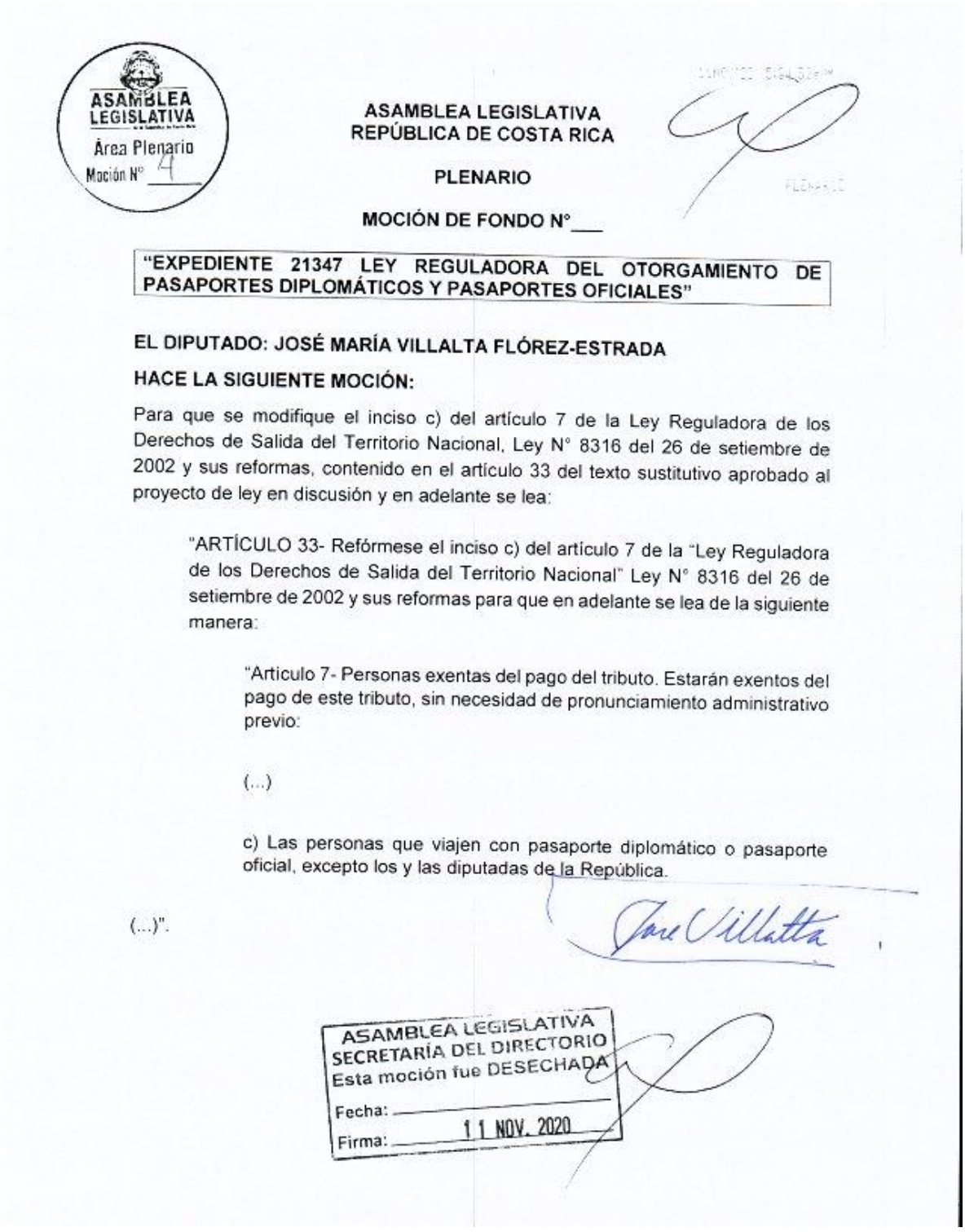
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick		

La moción de fondo número 3 fue retirada por el proponente.

En discusión y aprobación la moción de fondo número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área Plenario
Moción N° 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO N°___

"EXPEDIENTE 21347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso c) del artículo 7 de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, Ley N° 8316 del 26 de setiembre de 2002 y sus reformas, contenido en el artículo 33 del texto sustitutivo aprobado al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 33- Refórmese el inciso c) del artículo 7 de la "Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional" Ley N° 8316 del 26 de setiembre de 2002 y sus reformas para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 7- Personas exentas del pago del tributo. Estarán exentos del pago de este tributo, sin necesidad de pronunciamiento administrativo previo:

(...)

c) Las personas que viajen con pasaporte diplomático o pasaporte oficial, excepto los y las diputadas de la República.

(...)".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 NOV. 2020
Firma:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, ojalá sea en aprobación como usted dice, esta moción la hemos presentado recientemente sobre el proyecto y tiene que ver con el tema de las exoneraciones del impuesto de salida del país que se aplica a los pasaportes diplomáticos y oficiales.

A mí siempre me ha parecido que esa exoneración es improcedente, es injustificada, es un privilegio del que se ha abusado, ahora que estamos hablando de eliminar exoneraciones tributarias improcedentes deberíamos legislar sobre este tema.

El impuesto de salida del país se utiliza sobre todo para mejorar la infraestructura de los aeropuertos, podría concebirse como una tasa, un tipo de impuesto que está destinado a mejor la prestación del servicio público y creo que por tener un pasaporte diplomático no se justifica que no se pague este impuesto.

Como sé que es una discusión que puede tomar tiempo procesarla al menos en esta moción estoy planteando que esa exoneración no aplique para los diputados de la República que usan pasaportes diplomáticos, también siempre me ha parecido que es un abuso eso.

He visto en legislaturas pasadas, por ejemplo, que se usa el pasaporte diplomático únicamente para no tener que pagar los impuestos de salida, y evidentemente creo que el país no está para esa situación, entonces, por esa razón he presentado esta moción aunque creo que deberíamos ir más allá y eliminar todas esas exoneraciones porque, repito, hasta ahora no ha habido, no sé, me corregirá el diputado Núñez Piña, pero los diputados tenemos también que pagar los peajes de la ruta 27 todavía no se les ha ocurrido decir que como somos diputados no tenemos que pagar ese tipo de tributos o contribuciones.

Y creo que aplica lo mismo para los impuestos de salida del país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 4.

Diputado Alpízar Castro, Montero Gómez.

Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21347

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo. Como se ha aprobado un texto sustitutivo, que requiere de consulta, se instruya a la Secretaría para que proceda a realizar las consultas correspondientes.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión. Que tengan muy buena noche los señores y señoras diputadas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.217

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.217

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **DIECISÉIS MOCIONES** presentada al proyecto**: "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.° 22.217.

Las dieciséis mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 39 de 3 de noviembre de 2020, catorce mociones fueron **DESECHADAS**, dos mociones fueron **APROBADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 8-39 (2-137), de varios señores diputados

Moción N.° 9-39 (3-137) de varios señores diputados